

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
3. D^a. Inés Sandoval Tormo
4. D. José Pablo Sabrido Fernández
5. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
6. D. Juan José Pérez del Pino
7. D^a. María Teresa Puig Cabello
8. D. Teodoro García Pérez

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

9. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
10. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
11. D. Diego Mejías García
12. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

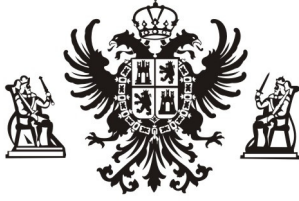
13. D. Jesús Labrador Encinas
14. D^a. Claudia Alonso Rojas
15. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
16. D. Ignacio José Jiménez Gómez
17. D^a. Raquel Carnero Fernández
18. D. José Manuel Velasco Retamosa
19. D^a. Cristina María Peces Moreno
20. D. José López Gamarra
21. D^a. Valle Arcos Romero

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

22. D. Esteban José Paños Martínez
23. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
24. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO

- D. Juan Miguel Jiménez Ramírez



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y seis minutos del día diecinueve de abril de dos mil dieciocho bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

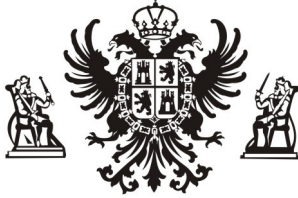
GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Claudia Alonso Rojas, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D^a. Cristina María Peces Moreno, D. José López Gamarra y D^a. Valle Arcos Romero.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente del Pleno, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE MARZO DE 2018.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº11/2018.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad, de fecha 19 de marzo de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº802, de fecha 19 de marzo de 2018.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 16 de abril de 2018.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº11/2018**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 12.700,00€, bajo la modalidad de transferencia de crédito, para dotar de crédito suficiente los gastos de los contratos de limpieza de la estación de autobuses para el ejercicio 2018.

3. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nºs 12, 14, 15 y 16 DE 2018.

3.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº12/2018.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil y de Deportes, de fecha 12 de marzo de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº698, de fecha 12 de marzo de 2018.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 16 de abril de 2018.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Seguidamente, tras la ausencia técnica en la votación de la Sra. Arcos Romero (PP) y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (8 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 11 en contra (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº12/2018, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 453.033,16 €, con destino al pago de 6 facturas de la Empresa Dornier, S.A.U., correspondientes a los meses de diciembre 2017 y enero 2018, relativas al servicio de regulación de estacionamiento y retirada de vehículos en la vía pública.

3.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº14/2018.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil y de Deportes, de fecha 13 de marzo de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº738, de fecha 13 de marzo de 2018.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 16 de abril de 2018.

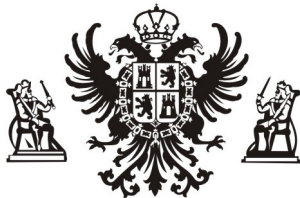
Seguidamente, tras la ausencia técnica en la votación de la Sra. Arcos Romero (PP) y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (8 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 11 abstenciones (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº14/2018, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 3.172,00€, con destino al pago de 13 facturas de Telecom Castilla-La Mancha, S.A., correspondientes a los meses de enero a diciembre 2017 y enero 2018, relativas al servicio básico de voz más mensajes SDS, por ampliación del acceso a la Red Tetra de 8 líneas.

3.3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº15/2018.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil y de Deportes, de fecha 14 de marzo de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº743, de fecha 14 de marzo de 2018.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 16 de abril de 2018.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº15/2018, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 312,18 €, con destino al pago de factura de Draguer Safety Hispania, S.A., relativa al servicio de recogida de análisis de muestras de saliva, materiales de cadena de frío y custodia.

3.4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº16/2018.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil y de Deportes, de fecha 14 de marzo de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº745, de fecha 14 de marzo de 2018.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 16 de abril de 2018.

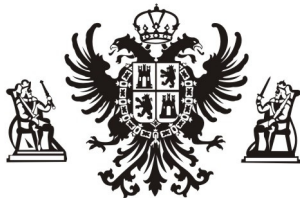
Seguidamente, tras la ausencia técnica en la votación de la Sra. Arcos Romero (PP) y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (8 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 11 en contra (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA**:

Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº16/2018, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 4.370,52€, con destino al pago de factura de Mark2 Rotulación y Cartelería, S.L., relativa a trabajos de elaboración, montaje y desmontaje de vinilos en los 86 taxis de Toledo, por encargo del Ayuntamiento de Toledo.

4. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE ARTE EN LA CALLE.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, sobre Borrador de la Ordenanza de Arte en la Calle, de fecha 26 de febrero de 2018.
- Propuesta por el Concejal Delegado de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, sobre inicio de expediente, de fecha 28 de febrero de 2018.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Certificado del Secretario General de Gobierno, sobre acuerdo de la Junta de Gobierno Local, aprobación del proyecto de la Ordenanza de Arte en la Calle, de fecha 14 de marzo de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº745, de fecha 14 de marzo de 2018.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, con registro de entrada nº8556, de fecha 4 de abril de 2018.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Promoción Sociocultural y Deportiva, sobre enmiendas presentadas al proyecto, de fecha 13 de abril de 2018.
- Propuesta de acuerdo por el Concejal Delegado de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, sobre inicio de expediente, de fecha 18 de abril de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

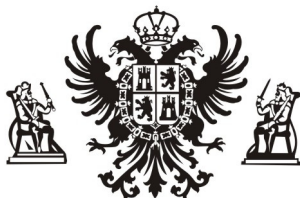
ACUERDA:

- Aprobar inicialmente la Ordenanza de Arte en la Calle y remitir a la unidad correspondiente el expediente referenciado, para abrir el plazo de información pública de 30 días, establecido por la legislación del régimen local.

5. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO RELATIVO A LA PARCELA DENOMINADA AZARQUIEL.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta de la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, sobre Información Pública de convenio Urbanístico relativo a la parcela Azarquiel, de fecha por el Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 16 de enero de 2018.
- Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo, sobre sometimiento información pública, nº00447, de 6 de febrero de 2018.
- Anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha sobre información pública, de fecha 21 de febrero de 2018.
- Informe de la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 10 de abril de 2018.
- Propuesta por el Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 13 de abril de 2018.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 13 de abril de 2018.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Primero: Aprobar la Ratificación del texto definitivo del Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento; la mercantil Inversiones Doalca SOCIMI S.A. y otros, relativo a la parcela denominada Azarquiel, en los términos del Anexo 1, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (TRLOTAU).

Segundo: El presente convenio deberá firmarse dentro de los quince días siguientes a la notificación del texto definitivo a la persona o personas interesadas, de conformidad con el artículo 12.4 TRLOTAU.

6. PROPOSICIONES.

6.1. PSOE: TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS EN LOS REPRESENTANTES PÚBLICOS.

Inmediatamente antes de iniciarse la votación, en virtud del art.63 del Reglamento Orgánico del Pleno, el Sr. López Gamarra abandona temporalmente la sesión
--

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (8 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), 8 en contra (PP) y 3 abstenciones (CIUDADANOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º.- Reprobar la actuación de D. José López Gamarra, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Toledo, por defraudar la confianza de los toledanos y toledanas, manifestando tener titulación universitaria de la que no dispone.

2º.- Instar al Presidente, Don Jesús Labrador, y al Coordinador, Don José Manuel Velasco, del Grupo Municipal Popular, a que soliciten a su compañero Don José López Gamarra su renuncia al acta de concejal del Ayuntamiento de Toledo.

El debate más arriba referencia se ofrece a continuación:

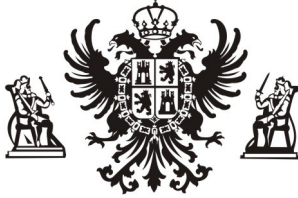
En primer lugar, interviene la **SRA. SANDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, para exponer lo siguiente: El barómetro del CIS del pasado mes de febrero, preguntaba "¿Cuál es a su juicio el principal problema que afecta en la actualidad a España?" El primero de los problemas señalados era el paro, que sigue siendo un drama para numerosos españoles y españolas, en el que todo empeño por buscar soluciones es pequeño, y en el que los que desempeñamos el noble arte de la política debemos volcarnos. Sin embargo, la propia encuesta del CIS pone de manifiesto la escasa confianza que los ciudadanos tienen en los políticos, puesto que los políticos en general, los partidos y la política, son



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

señalados como el tercero de los problemas, sin olvidar que el segundo era la corrupción y el fraude. Una creciente falta de confianza en los políticos, que se fundamenta en la pérdida de credibilidad ante los ciudadanos, y que se materializa en su desafección hacia las actuaciones que emprendemos en la actuación pública. Sin duda, lo anterior es consecuencia de la falta de ética y de transparencia de unos pocos, pero que sin duda es lo que trasciende, de entre los muchos que ponen lo mejor de sí al servicio de todos los ciudadanos, un servicio público para cuyo desarrollo armónico e integral son esenciales la ética y la transparencia. La falta de ética de ese conjunto de normas morales, más allá de la legalidad estricta, que han de regir nuestro comportamiento, hace que algunos se "apropien", de lo que no les pertenece, que se arroguen facultades que no les corresponden. Y, si a la falta de ética se suma la falta de transparencia, el incumplimiento de la obligación de decir a los ciudadanos lo que somos y lo que hacemos, es más si lo que les trasladamos es falso, el coctel de la desafección está servido. En estos días estamos comprobando cómo esta falta de ética y esta falta de transparencia, que tanto daño hace a la credibilidad de los representantes políticos, se concreta en acciones de algunos de ellos que, en su afán de resultar atractivos a los ciudadanos, les manifiestan una valía profesional y curricular, que ni la acreditan ni la tienen. En definitiva tratan de confundir, defraudar o mentir conscientemente a los ciudadanos, apropiándose de titulaciones o méritos que a los ciudadanos normales les cuesta tremendos esfuerzos, trabajo individual y el de sus familias para lograrlo. Por ello, estas prácticas son y deben ser inadmisibles en los representantes de los ciudadanos y no pueden dejarse pasar como si no tuviera importancia, cuando realmente mina la credibilidad en las actuaciones de los responsables públicos. Junto a la ética y a la transparencia, como elementos esenciales para la creación, el mantenimiento y la recuperación de la confianza en las instituciones, resulta imprescindible la exigencia y asunción de responsabilidades para quienes hayan conculcado esos principios, pues en ningún caso puede trasladarse a la sociedad que cualquier actuación de los políticos es impune, cuando resulta denigrante para la sociedad. Y si ya el reproche se puede hacer en general a los que participan de esta sinrazón, resulta triste y doloroso como hemos conocido por los medios de comunicación y confirmado más tarde por el interesado, que un miembro de esta Corporación, José López Gamarra, concejal del Grupo Municipal Popular, se ha presentado y ha mantenido ante los toledanos y toledanas, una titulación universitaria que no posee. La ética debe seguir siendo el motor de nuestras actuaciones, y la asunción de responsabilidades es inherente a la misma. De acuerdo a estas consideraciones se propone: Primero, reprobar la actuación de D. José López Gamarra, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Toledo, por defraudar la confianza de los toledanos y toledanas, manifestando tener titulación universitaria de la que no dispone. Y segundo, instar al Presidente, Don Jesús Labrador, y al Coordinador, Don Jose Manuel Velasco, del Grupo Municipal Popular, a que soliciten a su compañero Don José López Gamarra su renuncia al acta de concejal del Ayuntamiento de Toledo.

En segundo lugar, el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, para comentar que: A estas alturas haremos lo que podamos para intentar escucharnos con diálogo, unos con otros. A estas alturas, les decía, se extrañan ustedes, redactando su moción, de que los ciudadanos vean en la política y los políticos, y en los partidos un problema. Según como ven las encuestas, como bien decía usted, es el tercer problema que más les preocupa a los vecinos. Y es verdad. Hay muchos políticos que llevan años empleándose a fondo, insistiendo,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

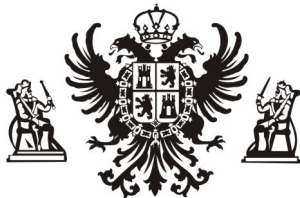
eh, en degradar las instituciones, en degradar la vida y la gestión pública. Y miren, desde aquí hoy basta ya, ya está bien. Porque hay muchos más que intentamos hacer nuestro trabajo con honradez. Hay muchos más. Vamos concretamente a la propuesta de la moción, la persona a la que ustedes se refieren ha aclarado su situación y ha confirmado que no es licenciada puesto que le faltan unas asignaturas por aprobar, no sé cuántas, en realidad tampoco tengo interés en saberlo. No obstante, sí parece claro, y así lo ha reconocido el mismo Grupo Popular, que la web del partido ha atribuido a este señor una titulación universitaria que no era real. Esta situación que unos califican de error y otros de engaño pone de manifiesto un problema más amplio y más grave de lo que pudiera parecer. No sería la primera vez que un partido, un político o un cargo infla su currículum o directamente lo adorna o incluso se lo inventa, como ha hecho, y digo alto y claro, la Sra. Cifuentes en la Comunidad de Madrid, poniendo en jaque a una de las cosas más preciadas que tenemos en nuestro país que es la educación pública. Y nos preguntamos ¿para qué? Yo incluso personalmente me pregunto ¿para qué, qué necesidad y por qué? Miren, vivimos en una sociedad en la que los jóvenes ocultan sus títulos, no sé si lo saben, sus masters, sus doctorados para encontrar un trabajo, a veces un trabajo con pocas garantías y con poco salario. Esto es terrible, eh. Hay que hacer algo por cambiarlo. Pero es lo que hay en la calle. Es lo que tenemos. ¿Qué necesidad hay de inflar el currículum, es algo personal, es titulitis? No lo sé. En Ciudadanos pensamos que no hay ninguna necesidad. No hay necesidad de inventar, no hay necesidad de inflar, no hay necesidad de mentir, porque un título no condiciona para la vida política, un título no condiciona para el ejercicio político. Lo que condiciona es la honradez, aunque nos equivoquemos. Lo que condiciona son los valores, el ejercicio del servicio público, el saber escuchar a los vecinos, el saberlos representar. Eso es lo que condiciona para la vida política, pero no un título. Para nosotros, para mí, ser un buen representante público no va con el currículum, sino con demostrar que somos capaces de mejorar la vida de la gente con honestidad y con rigurosidad. Bien, con esta actitud los partidos políticos degradamos las instituciones, se pone en el disparadero el sistema público educativo y la credibilidad de millones de estudiantes. No podemos consentirlo, no debemos consentirlo, mejor dicho. Es hora de volver a poner la política al servicio de los ciudadanos, a un servicio público y en el lugar que se merece. Y esto va por todos y para todos. Ustedes hoy nos traen, el Partido Socialista nos trae esta didáctica moción sobre lecciones de democracia y me gustaría decirle que ese rasero, esa ética y esa transparencia que exige con muy buen criterio, debe aplicarse a todos y a cada uno de los concejales que estamos aquí sentados, sin distinciones. Quizá la letra pequeña de su moción vale para todos. No creo que no haya nadie que esté por encima del bien y del mal. Valga para todos. Porque a raíz de esta moción nos enteramos de que también hay dudas sobre la titulación de algunos de los miembros del gobierno local. Siempre hablo de dudas. Y me pregunto incluso ¿cuándo es error o cuándo es engaño?, ¿verdad?, ¿cuándo es error o cuándo es engaño? Y no doy nombres, no voy a dar nombres. Sé perfectamente lo que tengo que decir. Muchas gracias. Le agradezco que me intente ayudar, pero me valgo perfectamente para hacerlo. Se lo agradezco. No quiero entrar en nombres, no quiero entrar en personalizar. Y si ustedes o alguien de aquí quiere llevarlo a lo personal que no cuenten con Esteban Paños y que no cuenten con mis compañeras. No, no nos esperen ahí. Dicen en su moción que la pérdida de credibilidad ante los ciudadanos, que se materializa en su desafección hacia la actuación pública es consecuencia de la falta de ética y transparencia de unos pocos que tratan de confundir, defraudar o mentir conscientemente a los



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

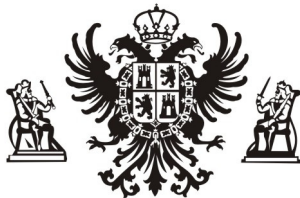
ciudadanos. Y que razón tienen. Es verdad. Pero oiga, hablamos de qué es mentir: ¿Mentir en el programa electoral, también es falta de ética? Hay muchas cosas que no se han cumplido de su programa electoral. Nosotros no gobernamos, pero a lo mejor también lo hubiéramos hecho, ¿verdad? A lo mejor no me tengo que poner a enumerarlas porque nos dan las mil. O, miren, votar a favor de las mociones en este Pleno y no cumplirlas ¿también es falta de ética? Hay muchas mociones todavía sin cumplir. Les voy a poner un ejemplo, hoy es el día de la bicicleta. ¿Recuerdan que se ha hecho en esto desde que aprobamos la moción? Y seguro que me van a decir, Sr. Paños, no distraiga usted el tema, no. Hay que enfocar que es mentir y que es decir la verdad. Yo creo que eso también es defraudar a los ciudadanos. Miren, algunos estamos aquí y creo que todos porque creemos de verdad que con honestidad podemos solucionar y mejorar la vida de nuestros vecinos. Este trabajo es duro y lo saben ustedes, todos los que están aquí. No creo que sea la manera, a no ser que vayamos a un tribunal o juzguemos, sea la manera de hacerlo. Mire, no creo que ninguno de los que estamos aquí estemos en disposición de dar lecciones ni de democracia ni de buen gobierno a nadie. El Grupo Ciudadanos se va a abstener en esta moción porque queremos que reflexionen o vamos a reflexionar todos, porque si tuviésemos que debatir cuánto se ha engordado o cómo se ha contado el currículum de cada uno de los políticos, yo creo que a lo mejor no acabaríamos nunca. Nos abstenemos porque el enfoque de la moción no lo vemos correcto, incluso afectando al propio equipo de gobierno, porque Ciudadanos no puede permitir que una cuestión personal de una persona concreta empañe el trabajo que sí debemos realizar y que es el de atender a los ciudadanos de Toledo.

Seguidamente el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, añade lo que sigue: No podemos consentirlo, dice el Sr. Paños, por eso nos abstenemos. Sr. Paños, no se mojan ustedes ni cuando cae lluvia ni cuando llueve con tormenta. Pero es una opción que ustedes han elegido y, por supuesto, yo la respeto. Creo, creo que es una opción que renta poco, eh, que renta poco. Pero bueno, ustedes verán. Eso de nadar y guardar la ropa ya no cuela además. En relación a la moción que presenta el Partido Socialista, nosotros vamos a hacer las siguientes cuestiones, las siguientes cuestiones: la primera es que nos gustaría estar hablando de otra cosa, la primera cuestión que quería indicar es que nos gustaría estar hablando de otra cosa distinta que no sea un tema que nos incomoda a todos y a todas, los miembros de esta Corporación, y que nos gustaría estar hablando de gestión de presupuestos, de cultura, en fin, de cualquier cosa. Pero esto es la actualidad y es lo que toca. Sr. López Gamarra, usted nos ha engañado, usted ha mantenido siete años una cuestión que no era cierta y usted ha intentado ocultarla, ocultar esta mentira. Y la explicación que ha dado su grupo en torno a esta cuestión, poco menos que responsabilizando al informático y tratando de mirar a otro lado, yo creo que les delata más no sólo a usted, sino a su grupo. Entendemos que esto no ha sido un fallo, no ha sido un error, no ha sido una equivocación como han intentado hacernos creer. Y no lo ha sido porque ha durado siete años, porque en este mismo Pleno se le preguntó hace cuatro años y usted contestó, con una sonrisa y porque ha intentado con la complicidad de su grupo ocultar las pistas, y además porque han respondido como hace siempre el Partido Popular, moviendo el árbol a ver si cae algo, enchufando el ventilador y tratando de salpicar a todos los demás. Nosotros entendemos que ha sido una mentira consentida y continuada y además planificada, mantenida en el tiempo y con intento de ocultarla. No sé si eso responde a su pregunta de qué es un error y de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

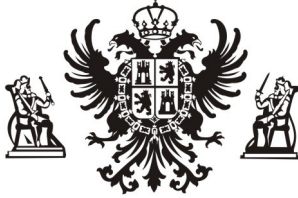
qué es un engaño. Y menos mal que esta vez no había discos duros que romper, si no hubiera sido redondo. Y créame que se lo digo sinceramente que lamento que estemos hablando de esto. Preferiría estar hablando de política, de gestión, de presupuestos, de cultura, en fin, de lo que sea. Lo lamento porque después de años que nos conocemos, le aprecio. Pero esto no va de usted o de mí, o del Partido Socialista o del Partido Popular, va de otras cosas más importantes. Esto no va de tener o no tener un título. Tampoco se equivoquen. Yo no le juzgo a usted por su formación, como espero que no lo haga usted en relación a la mía. Esto no tiene nada que ver. Aquí la formación que debemos tener, que evidentemente es importante, al final es el respaldo electoral que nos dan los ciudadanos y las ciudadanas. Esto va de mentir y de hacerlo, en este caso entendemos, que descaradamente y de sostenerlo en el tiempo con indolencia y de tratar de ocultarlo. Esto va, entiendo, que de ética. Por eso creo que debe de dar ejemplo y dimitir de su cargo; por eso creo que debe asumir lo que nos piden a los responsables políticos la ciudadanía, que es coherencia y responsabilidad. Y por eso creo además que esta falta de sinceridad le inhabilita y le deslegitima para seguir perteneciendo a esta Corporación. Señores y señoras del Grupo Municipal Popular, compañeros y compañeras de Corporación, sólo hay dos posibilidades, entiendo yo, primera, que a ustedes también les hayan engañado, que puede ser una posibilidad, o segunda, que sean cómplices y conocedores de la falsedad de la que estamos hablando. Si fuera la primera, que a ustedes también les han engañado, pues deberían efectivamente instar a su compañero a que dimita, y si fuera la segunda, la de que fueran conocedores, deberían, por ser fino, replantearse muy seriamente para qué están aquí. Defienden ustedes hoy, o tengo la sensación que van a defender ustedes lo indefendible y en su partido han demostrado de sobra que son capaces de hacerlo, defendiendo a los que se llevan sobres, a los que pagan sedes en negro, a los tesoreros de caja B, a los que se compran un máster, etc., etc., etc. Ustedes que se han pasado, algunos de ustedes, tres años dándonos lecciones de transparencia, de honestidad, de gestión, de honradez o largas conferencias de ética política. Ustedes que ahora podrían aplicar sus recetas a los suyos, ahora se convierten en cómplices y disparan al aire a ver qué puede caer. Usted mismo, Sr. Labrador, ayer, si no recuerdo mal, declaraba, aparte del apoyo incondicional a su compañero, que era usted el único responsable de lo que pasara en el Grupo Municipal. Entiendo, por tanto, que fue usted mismo el que dio la orden de desconectar la página web para borrar cualquier pista, entiendo, de desconectar, de apagar, de decirle al informático que la apagara. Que me gustaría que me respondiera a esa pregunta. Y ¿ahora qué? Ahora que tenemos una evidencia que el propio Sr. López Gamarra ha reconocido públicamente, algo que, por cierto le honra, la ha reconocido públicamente, ¿ahora qué toca, ahora qué pasa? Pues ahora en vez de asumir responsabilidades, ahora nos vamos a conocer al Partido Popular en estado puro, ahora patadas para adelante y a difamar, que siempre puede caer algo, a llenar de humo las redes sociales, las suyas propias y las de sus perfiles apropiados, las ruedas de prensa, para disimular intentando el clásico "y tú más", "sí, sí, yo sí, pero y tú más", algo que, por cierto, nos echan en cara continuamente los ciudadanos y ciudadanas. Imagino, imagino, aventuro que ahora toca, después de la mía, una intervención de irá llena de bofetadas al aire, a ver qué pasa, de reproches a otros, buscando culpables de lo suyo en la bancada contraria y meneando la oliva a ver si puede caer algo. Supongo que cogerán la estrategia, llevan ya algunos días haciéndolo, la "estrategia Cifuentes" que es poner sal en el ventilador y salpicar con sus miserias, con sus fallos a cualquiera, a cualquiera que se acerque y tratando de que les compremos la idea de que es lo



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

mismo un error lamentable en un folleto electoral que la mentira continuada y consentida, en este caso, del Sr. López Gamarra. Empezarán, ya lo han hecho, a mezclar, a embarrar, a difamar y si hace falta incluso poniendo en entredicho lo que pueda certificar incluso un colegio profesional. Confío en que hoy lo hagan aquí, aquí, delante de los ciudadanos y las ciudadanas, a la cara y, como decía, no multiplicando sus perfiles de segunda en redes sociales. Pero no cuela o al menos a nosotros no nos cuela. No cuela porque han mantenido una mentira desde 2011 y porque trataron de ocultarla con un chusco apagado de página web. No cuela porque cuando uno pone en marcha el ventilador para demostrar su inocencia, lo que está demostrando precisamente es su culpabilidad, y no cuela porque les avala el expediente de partido de ocultar mentiras una detrás de otra. Lo único que colaría sería aceptar con dignidad la responsabilidad que se deriva de una falsedad consentida y continuada y presentar su dimisión. Esto seguramente limpiaría su imagen, les honraría y nos permitiría ponernos a trabajar en lo realmente importante, que no somos los aquí presentes, sino la ciudad de Toledo.

A continuación, el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dirige estas palabras: En su moción la Sra. Tolón, como responsable del Partido Socialista, hace referencia a la falta de ética de las normas morales y no legales. ¿Qué es ética?, ¿cuáles son las normas morales?, ¿las que ustedes determinan? ¿Sólo hay moralidad en lo que ustedes piensan?, ¿sólo se aplica a otras personas y no a ustedes? Porque, fíjense, siguen diciendo en su moción "se falsean los currículums cuando resulta o para buscar resultar atractivo a los ciudadanos". ¿Esto es un programa electoral? ¿Se falsea el currículum para facilitar la atracción a los ciudadanos? Contésteme porque está en su equipo de gobierno. Y aquí aparece una señora, la Sra. Galán, y como dice su portavoz "no es una cuestión personal" y además usted lo sabe. Pero aquí aparece como enfermera. A diferencia de lo que ha hecho el Sr. Gamarra que es aclarar su situación y decir "ha sido un error, nunca he sido licenciado, me faltan asignaturas". Nos encontramos, y utilizo sus términos, con la chusca interpretación que nos dice que es en un programa electoral donde por espacio se ha resumido. Mire usted, usted utiliza 26 caracteres. Hay algún compañero suyo que utiliza 68 caracteres en esta misma página. Si hubiera utilizado los cuatro típicos de "aux.", serían cuatro, le sobrarían 38 caracteres, más de los que usted utilizó. ¿Le caben, eh? Si hubiera utilizado el más lógico de técnico, hubiera utilizado 34 caracteres y le hubieran, por lo tanto, sobrado más de los que usted utilizó. Pero es que no es un error de un momento concreto, es que, como decía el señor portavoz, y como es usted la Concejala de Transparencia de la Sra. Tolón, ¿nos explica por qué en el 2017 en una entrevista en Castilla-La Mancha dice que usted estudió auxiliar de enfermería, dietista, magisterio y enfermería? ¿O le va a llamar mentiroso al periodista que publicó esta entrevista? Porque ya le digo, el medio es en Castilla-La Mancha, año 2017. ¿No le cabía? Yo creo que le permitió demasiado espacio. Quizás si se lo hubieran limitado, hubiera sido más fácil. Pero fíjense, sigue diciendo que lo de ustedes es un error porque en la página web del Ayuntamiento lo que ella ha firmado figura en la realidad. En la página web del Ayuntamiento, que es lo que nosotros hemos hecho, conectar la página del Partido Popular a la del Ayuntamiento, no aparece licenciado. ¿Por qué uno es un error y otro es un engaño? ¿Por qué uno que ha tenido dos años para corregirlo y sale de una entrevista no se ha corregido? ¿Cuál es su moralidad, cuál es su ética, Sra. Tolón?, ¿cuál es su ética? ¿Cuál es su ética cuando sus compañeros de partido, que es lo único que se ha producido aquí de falsedad, el que fue Alcalde de esta Corporación y hoy Presidente de Castilla-La Mancha



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

participó en una falsificación? En una falsificación que no es que la diga yo, es que llegó hasta tal punto de quitar las subvenciones a un medio de comunicación como el ABC. Es que sus antiguos compañeros o presentes, no lo sé, Sr. Mateo, de Izquierda Unida, reconocieron esa cuestión. ¿Dónde estaba usted pidiendo el mismo criterio moral y ético? ¿O sólo se pide para los de la bancada de enfrente? ¿Pero dónde están ustedes, señores socialistas, que también hasta el PSOE reconoce que la contratación de la persona próxima al Consejero fue irregular? ¿Es que nos van a decir que pagar un máster, pagar un máster que ahora está tan de moda por parte de la Junta de Comunidades, no fue irregular? ¿Dónde estaban ustedes en ese momento? ¿Dónde están ustedes ahora? Porque ustedes defienden la transparencia, ¿de quién, de qué? Sra. Tolón, usted ha presentado la moción y dice que quien se atribuye un título, la Sra. Galán, que quien falta a la realidad para tratar de encumbrarse ante los ciudadanos, la Sra. Galán, su Concejal de Transparencia, no la de esos señores de Ganemos, la concejal de usted, de su equipo de gobierno. ¿Le va a pedir la responsabilidad de que dimita? Me gustaría saberlo porque tengo todavía el desconocimiento de qué es lo que van a pedir ustedes. Dicen que ustedes no pueden consentirlo y que sea contestado claro y concreto. Mire, el único que ha contestado claro y concreto y con humildad ha sido el Sr. Gamarra, que ha tenido la claridad y la humildad para decir "nunca he sido licenciado". Otros sencillamente dicen "es que no me cabía en el currículum, no me cabía", bueno, entró en una entrevista, también entró". Y seguimos hablando de un programa electoral. Pero miren, ustedes siguen diciendo de aprovecharse de titulaciones reales. Entramos a hablar y no lo voy a hacer de todos. ¿Qué es eso de estudios o conocimientos? Hay títulos oficiales. ¿Quiere decir que pasaron un día por la facultad, que fueron a tomar un café o que tienen el título de bachiller? Que es tan honroso como cualquier otro. Y si no se posee el título de bachiller tampoco pasa nada. Y además en esta profesión no se exige ningún título. El Sr. Gamarra lo ha aclarado y me dice usted "¿usted es el responsable de la página web? Pues claro. Yo no me escondo. Yo soy el presidente del grupo, soy el responsable de todo, yo soy el responsable de lo que ocurre en mi grupo. Usted es un irresponsable cuando dice que se contrata a gente sin contrato y hay que hacer una operación extrajudicial para pagar a los que cuidan de nuestros niños en la ludoteca. Ustedes son irresponsables cuando pagan más de tres millones de euros sin contratación. Eso es transparencia, eso es asumir responsabilidades decir "no lo quiero hacer y asumo mi responsabilidad". No, asumirla es hacerlo. Nosotros lo hemos asumido. ¿Se ha cometido un error o tiene la apariencia de cometerse un error? Lo reconocemos. Pero lo nuestro no puede ser un error, es un engaño. Lo suyo, mantenido en el tiempo no es un engaño, es un error. ¿Por qué? Porque ustedes son más torpes. ¿Eso es lo que quieren decir? Que ustedes no han engañado, que es un error, que lo que hizo el Sr. Emiliano García-Page es un error, que lo que ha hecho la Concejal de Transparencia es un error.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le pide que vaya terminando porque se ha excedido en su tiempo tres minutos.

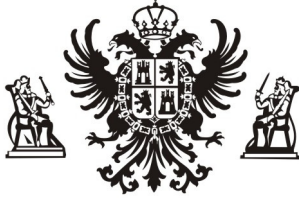
Prosigue el **SR. LABRADOR ENCINAS** diciendo que: Acabo con el tiempo de los demás y acabo con lo que ustedes proponen. Ustedes proponen reprobar la actuación de D. José López Gamarra. ¿Sólo de D. José López Gamarra o porque es el Sr. López Gamarra? ¿No tendrán que reprobar por reprobar la actuación o es una cuestión personal? Ustedes se aclararán. Porque desde luego la excusa de que "no me cabían cuatro caracteres" cuando a los demás les caben 68 pues, en fin, curioso



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

cuando menos. Y luego dicen que instan a la Alcaldesa, digo yo, lo interpreto así, que instan a la Alcaldesa que solicite a su compañera de Corporación, a la que se encarga de la transparencia, que instan a pedirla que dimita. Eso es lo que pone aquí, ¿no? Porque si cumplen los requisitos será que instan a la Sra. Alcaldesa para que repruebe a la Sra. Galán. Yo le digo lo que voy a hacer yo con el Sr. López Gamarra: pedirle que siga trabajando por los ciudadanos de Toledo, pedirle que siga asumiendo la responsabilidad como ha hecho, que desde su grupo, digo el de todos ustedes, porque son el equipo de gobierno, no lo han hecho, y desde luego pedirle que siga trabajando. Ya quisiera yo que alguno de ustedes trabajara la mitad, al menos la mitad de lo que trabaja el Sr. López Gamarra. Ustedes no piden una cuestión ética, tratan de provocar linchamiento con diferencia de criterios. Ustedes sencillamente son los defensores de su moralidad porque no pueden aplicar la legalidad. Sencillamente porque ustedes defienden una moralidad que no existe. Es perfectamente la amoralidad porque ustedes ni son ecuanímenes, ni buscan la ética, ni buscan desde luego la verdad, buscan sencillamente emponzoñar. Usted decía que es un día muy triste. Ciertamente, lo es, muy triste y será mucho más triste si ustedes no asumen las responsabilidades con la gallardía y la dignidad con que lo ha hecho el Sr. López Gamarra, al que desde luego yo felicito por el trabajo que está haciendo por todos los toledanos.

Vuelve a intervenir la **SRA. SANDOVAL TORMO** para matizar que: Sr. Labrador, "estrategia Cifuentes 3.0" es que ha puesto el ventilador de hace veinte años. En fin, no les voy a negar que estamos viviendo ahora mismo una situación incómoda. Lo es para usted, Sr. López Gamarra, pero créanme que también lo es para todos los concejales y las concejalas que estamos en esta Corporación municipal. Una situación que nos podía haber ahorrado, que llegamos a ella sin necesidad. Porque para ser elegible en nuestra democracia, para ser representante de los ciudadanos no se requiere tener una titulación superior. Eso sí, es imprescindible la honestidad. No había necesidad alguna de aparentar lo que no se es, ni de apropiarse de lo que no se tiene. Y si no se dice la verdad en lo más básico, en lo que es fácilmente constatable, al final las sombras de la duda, la sospecha y la desconfianza estarán siempre en la labor que se lleve a cabo como representantes de los toledanos. Es que no había necesidad, si es que los ciudadanos no están en la titulitis, es que los ciudadanos lo que quieren es tener personas que les representen, que sean honradas y trabajadoras. Pero es que además llega en un momento crítico esta situación. Desde hace un mes hemos visto como la Sra. Cifuentes ha entrado en una espiral de mentiras, tanto fuera como dentro de la sede parlamentaria, para salvar su sillón. Y detrás de esas mentiras aparece lo que parece ser tratos de favor, abusos de poder, falsificación de notas, manejo partidista de las instituciones para beneficios personales. Lo que ha supuesto un enorme desprestigio a la universidad, por no hablar del enorme daño infringido a los alumnos de la Rey Juan Carlos, ya que la sombra de la sospecha sobre los méritos académicos de sus titulaciones ya es irreparable. Este no es su caso, Sr. Gamarra. Es verdad que parece que se ha solidarizado con la Sra. Cifuentes y también renuncia a su título de licenciatura. No es su caso, pero ojo, no estamos hablando de una errata puntual de un programa electoral o de una página web, estamos hablando de un engaño mantenido en el tiempo, un engaño a los ciudadanos y además a sabiendas. Si es que además ha atenido tiempo para corregirlo, Sr. Gamarra, si es que ha tenido siete u ocho años. En ese tiempo podía o bien haber terminado la licenciatura, y si no ha podido por circunstancias varias, podía haber tenido, ha tenido, no es que tenía, ha tenido multitud de ocasiones



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

para corregirlo y no lo ha hecho, hasta hace unos días cuando, desde los medios de comunicación, se le ha descubierto. Y oportunidades ha tenido infinitas, por ejemplo, 2011, formaba usted parte de la candidatura de Paloma Barredo y en el programa electoral, junto a su fotografía, se decía que era licenciado en Ciencias Económicas. No me diga usted que cuando tuvo en sus manos el programa electoral no hizo lo que hacemos todos que es irnos a la foto, ver si salimos bien y ya de paso leer y comprobar lo que se dice de nosotros. Ahí usted tuvo la oportunidad para advertir de la errata, pero no lo hizo. Oportunidad que dejó pasar. Seguimos, año 2014, en el año 2014 el Ayuntamiento de Toledo incorporó a su página de transparencia un perfil biográfico de sus miembros. En la documentación que usted mismo remitió decía lo siguiente: formación académica, dos puntos, Ciencias Económicas y Empresariales, Rama Empresarial, Centro Universitario Lorenzana, adscrito de la Universidad Complutense. Y así, tal y como usted remitió la documentación, así se recogió el dato, y es lo que consta actualmente en la web municipal. Pero a diferencia del resto de los concejales y concejalas de esta Corporación municipal que en aras de la transparencia, especificamos que tipo de titulación tenemos, si es licenciatura, si es diplomatura, si es FP o si es grado. Usted no especifica, no dice nada, una verdad a medias. Y una verdad a medias precisamente para seguir alimentando la falsa de que tiene la licenciatura que no posee. Esto no es casualidad. Seguimos, año 2015, cuando usted fue presentado como miembro de la candidatura Popular, encabezada por el Sr. Labrador, vuelve a indicarse que es licenciado. Así se decía también en la documentación entregada a los medios de comunicación e incluso el aspirante a Alcalde por su partido, el Sr. Labrador, en Facebook le presentaba como tal. Esta circunstancia también era recogida, por cierto, en la página web de su grupo municipal. Una página que ha dejado de ser accesible hasta hace unos días que se ha convertido en 100% opaca y que ha sido noticia a nivel nacional en programas de audiencia. Por cierto, su web sigue enlazando a la web municipal. ¿Cuándo piensa cambiarlo? Porque el resto de concejales y concejalas siguen formando parte de su equipo. Cuando pinchas la primera que aparece es la Alcaldesa. Por favor, cámbienlo de una vez, cámbienlo. Aquí en 2015, aquí en 2015 tuvo oportunidad, en su presentación a la ciudadanía como candidato, como concejal y también tuvo oportunidad para corregir el error que aparece en la página web. Aquí ya realmente es muy difícil, como comprenderán, que a esto lo llamemos errata. Estamos ante un engaño pertinaz y continuado. Pero es que además en ese mismo salón de plenos usted tuvo oportunidad de aclararlo todo cuando en el Pleno de marzo de 2014 el entonces Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Rafael Perezagua, le preguntó sobre si usted era titulado en Ciencias Económicas o no, y tampoco lo aclaró. Y nosotros precisamente lo que estamos reprobando es que haya mentido a los toledanos manteniendo en el tiempo un título que no posee. Sr. Paños, es que no se puede nadar y guardar la ropa, es que no se puede. Es que siempre estamos ni sí, ni no, sino todo lo contrario. Es que estamos en éstas. Aquí ha habido un engaño mantenido en el tiempo. ¿Lo consiente o no lo consiente? ¿Está de acuerdo con esas circunstancias o no lo está? Es así de sencillo. Miren, a quienes desempeñamos cargos públicos y a quienes optan a asumir responsabilidades de gobierno se nos exige un plus de ejemplaridad. No sólo hemos de parecer honestos, sino que además hemos de serlo. Sr. Labrador y Sr. Velasco, ustedes no pueden ser cómplices de esta situación, ustedes ya han dado clase en la universidad y ustedes saben perfectamente lo que cuesta a todos los alumnos obtener un título de licenciatura, con muchas horas de clase, con muchos trabajos, con muchas horas de estudio. Ustedes en su nueva condición de profesores de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

universidad y de políticos no amporen este engaño a los ciudadanos, que además es un engaño, insisto, prolongado en el tiempo. Porque si lo hacen, lo que están haciendo es lanzar un mensaje equivocado a los ciudadanos y especialmente a sus alumnos, si lo hacen les están diciendo a sus alumnos "es muy fácil y sencillo, sin esfuerzo y tesón que les regalen un título y que se atribuyan la condición de licenciados sin serlo". Eso como profesores de universidad. Pero como políticos, como servidores públicos no podemos consentir que hechos como los que acabo de describir, ensucien nuestras acciones, nuestra imagen y desprestigien a esta institución, porque nuestro deber es velar por el interés general, no por el interés personal ni partidista. No me quiero extender mucho más y como dice nuestra moción, la ética, y lo digo para todos y para todas, la ética debe seguir siendo el motor de nuestras actuaciones y la asunción de responsabilidades es inherente a la misma.

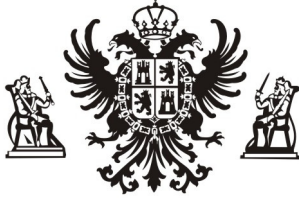
6.2. PP: MEJORAS DEL PALACIO DE CONGRESOS.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la ausencia técnica en la votación del Sr. Paños Martínez (CIUDADANOS TOLEDO), y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (9 PP y 2 CIUDADANOS TOLEDO) y 12 en contra (8 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Se realice el pertinente estudio, proyecto y presupuesto para la adecuación del foso de orquesta en el Palacio de Congresos.
2. Se utilice parte del remanente de tesorería del Patronato del Teatro de Rojas para realizar el estudio y el proyecto.
3. Se garantice presupuestariamente el proyecto, dedicando parte del superávit del Ayuntamiento a su ejecución.

El debate más arriba referencia se ofrece a continuación:

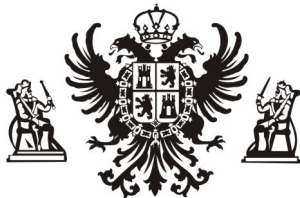
Inicia el debate el **SR. VELASCO RETAMOSA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, para exponer lo siguiente: Toledo cuenta en la actualidad con una infraestructura de gran importancia para el desarrollo de eventos de carácter congresual, turístico y cultural y no debemos olvidar que, en realidad y en muchas ocasiones, estos encuentran sinergias entre sí. En los últimos años la organización y el desarrollo de congresos y actividades culturales en una infraestructura como el Palacio de Congresos "El Greco" debería haber marcado la agenda cultural y congresual de nuestra ciudad, potenciando la cultura y el turismo como fuentes de crecimiento económico. No parece lógico que una infraestructura como el Palacio de Congresos, que es sin duda una opción viable para consolidar Toledo como un referente en estos ámbitos, no solo desde la perspectiva local sino provincial, tenga una agenda de eventos tan escasa. Conscientes de esto, se ha señalado insistentemente desde este Grupo Municipal la necesidad de que, siendo un edificio de titularidad municipal, no deberían existir determinados problemas en utilizarlo como una instalación dinamizadora de actividades culturales, evitando problemas en fechas en el caso de la actividad que en él desarrolla el Patronato del Teatro de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Rojas, así como propiciando que las actividades puedan ir a más y con mejores prestaciones en el recinto. Debemos recordar que en tres plantas subterráneas, el Palacio de Congresos suma 40.600 metros cuadrados y sus salas se presentan como espacios polivalentes. Junto a la sala principal, con un aforo de 925 butacas, existen otros espacios pensados con un carácter multiuso que pueden albergar exposiciones y muchas otras actividades de tipo cultural. Y les pregunto, a salvo la actividad que por Convenio realiza el Patronato del Teatro de Rojas, ¿cuántas actividades más, de carácter cultural, realiza el Ayuntamiento en una infraestructura que costó más de 50 millones? ¿Exposiciones? ¿Actividades Culturales de cualquier otro tipo?... Creemos que a nadie se le escapa el potencial que el Palacio de Congresos tiene, por esa razón creemos en el Grupo Municipal Popular que todos los esfuerzos deben centrarse en solventar sus carencias, cuestiones que irían desde la necesidad de una potenciación como instalación, a la dotación de instalaciones que, proyectadas en su momento, están inacabadas y en desuso, como el foso de orquesta, para propiciar la posibilidad de que una infraestructura que costó al erario público más de 50 millones, como ya hemos dicho, pueda acoger todo tipo de eventos culturales con un marchamo de calidad que ahora se hace inviable. Por todo esto, el Grupo Municipal del Partido Popular impulsa esta iniciativa en la que, como punto de partida, se propone comenzar a dar los pasos pertinentes para acometer la finalización del foso de orquesta y la mejora de determinadas cuestiones en la caja escénica, a fin de que una instalación como el Palacio de Congresos forme parte, sin limitaciones, de la estrategia cultural, turística y económica de la ciudad. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos: Uno, se realice el pertinente estudio, proyecto y presupuesto para la adecuación del foso de orquesta en el Palacio de Congresos; dos, se utilice parte del remanente de tesorería del Patronato del Teatro de Rojas para realizar el estudio y el proyecto, y, tres, se garantice presupuestariamente el proyecto, dedicando parte del superávit del Ayuntamiento a su ejecución.

Obtenido turno, el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, declara que: Bueno, hoy nos traen aquí una moción que la verdad es que nos parece bien. Ya se lo digo de antemano. Nos parece bien sobre todo porque entre nosotros también estábamos trabajando en este tema. Nos parecía que era un tema importante y que podíamos valorar entre todos, y sobre todo además porque en el seno del Consejo Rector del Patronato alguna vez se ha valorado la posibilidad. O sea, que la idea ahí estaba rondando. Bueno, en este caso ustedes la presentan, se adelantan. Me parece estupendo. Terminar la instalación que, a nuestro juicio, está sin terminar porque habría que definir si nosotros la vemos como terminada o no. Nosotros la vemos sin terminar porque podríamos ponerle el foso. Es algo que parece a todas luces que tenga sentido, ¿verdad? Es verdad que fue una construcción faraónica. Además, no hagamos repaso histórico porque se paralizó el proyecto, se volvió a cambiar. En estas cosas, en estos proyectos tan grandes que siempre hay distintas corporaciones de distintos pareceres políticos, que al final lo que terminan es afectando y encareciendo los proyectos, ¿verdad? Pero en este caso un proyecto que costó casi cincuenta millones de euros y no más, y nosotros pensamos que sería bueno que contase con este foso. Sí que es cierto que tengo algunas cosas que no comparto con usted en su moción. Valga que se lo voy a decir porque quiero apoyar la moción. Pero yo creo que usted dice que se utilice el remanente de tesorería del patronato para realizar el estudio y el proyecto, ¿verdad? Y, bien, yo creo que, por



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

matizar, yo creo que no es quien tiene que realizar el estudio del proyecto el Patronato, yo creo que se debe de dedicar a otra cosa. Yo creo que el Rojas tiene que tener entre sus atribuciones, no hacer proyectos, más actividad cultural, más actividad escénica, ofrecer más actividad a todos los ciudadanos de Toledo. Es verdad además que ustedes luego presumen mucho de controlar el tema de las cuentas. El tema del superávit, una vez que pasa el superávit, estamos casi cansados de escuchar a nuestro Interventor, que no es un superávit de los propios patronatos, sino que pasa al Ayuntamiento y entonces aquí hay una mezcla de cuestiones. Pero de verdad que no quiero que se enturbie la moción. Es decir, me parece bien el objetivo y el fondo de la moción, queremos que se termine, a nuestro juicio, el Palacio de Congresos con el foso y que se pueda utilizar en este caso el superávit del remanente que sí que tendrá el Ayuntamiento para producir mejor y más actividad cultural en nuestro Ayuntamiento. También hay una pequeña duda: según un convenio que tiene el Palacio de Congresos con el Consejo Rector del Patronato, podemos utilizarlo, como usted bien sabe, Sr. Velasco, en una serie de fechas que hemos reclamado muchas veces que no se estaba cumpliendo y que parece ser que ahora ha costado mucho, el Concejal de Hacienda lo sabe, pero que con el cambio de gestión parece ser que ahora no va a haber ese problema, pero no se olvide de que la gestión la lleva también una empresa. Entonces, a lo mejor se podría mirar también si podrá haber participación por parte de la gestión de la empresa. El caso es que le digo como le he dicho al principio, nosotros le vamos a apoyar la moción, pero el tema de la financiación creo que lo deberían ustedes ver de otra manera.

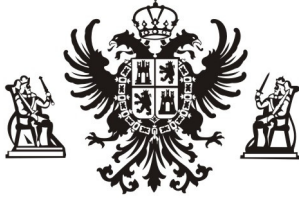
Toma la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, para manifestar que: Seguramente el Consejo Rector del Patronato de Rojas, en el que estamos entre otros usted y yo, Sr. Velasco, bueno usted también, Sr. Paños, sea uno de los órganos del Ayuntamiento en el que más sintonía hay entre todos los que lo formamos. Yo creo que no hemos tenido una bronca en tres años que llevamos, una bronca, entiéndanme, una discusión seria y ejemplos hay de sobra: hemos sacado los presupuestos siempre por unanimidad, la programación, las propuesta que hemos hecho unos y otros, yo creo que en ese sentido, hemos debatido y hemos acordado resoluciones en torno a programas, a cambios, a formas de venta de entradas, a desajustes con el Palacio de Congresos, etc., etc. siempre con un elevado nivel de acuerdo. Por eso he de confesarle que me sorprende que traigan aquí esta propuesta y no la hayan llevado, están legítimamente dispuestos para hacer, al Consejo Rector para que allí la debatamos y tengamos la información técnica que avale su necesidad, insisto, que avale su necesidad, no que venga bien, que seguro que viene bien, tener un foso en el Palacio de Congresos, pero sí la necesidad. Coincidimos con algunas cuestiones de su análisis, pero no en otras. Mire, no compartimos que la agenda cultural de la ciudad deba pivotar en torno al Palacio de Congresos. Eso nosotros no lo compartimos. La actividad congresual debe ser una parte más de la que se beneficie la ciudad, por supuesto, pero no entendemos que la agenda cultural y la vida cultural de la ciudad tenga que pivotar en torno si hay o no congresos. Entendemos que no, además, no es que lo entendamos, es que lo rechazamos formalmente en ese sentido. Tampoco compartimos que el foso, que al final es la parte propositiva que ustedes traen, sea la solución a la cuestión. Creemos que la ciudad ya se ha gastado suficiente en el Miradero, 51 millones de euros yo creo que es una cantidad más que respetable como para que sigamos teniendo que echar dinero allí, que seguramente a lo largo de los años habrá que hacerlo. Tenemos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

claro que el Miradero, Palacio de Congresos, está infrautilizado. Eso está claro. No creo que merezca la pena que lo pongamos aquí a analizar si hay más congresos, menos, si estamos en el top o no de los destinos congresuales, etc., etc. Pero que está infrautilizado yo creo que eso salta a la vista, vamos, que a nadie se le escapa. Tenemos claro también que la oferta cultural del mismo debe ser una programación del Teatro de Rojas. Y esto que lo tenemos asumido los cuatro grupos, créanme, costó mucha batalla en su día, costó mucha batalla en su día cuando en contra de la opinión del concejal de Izquierda se sacó a concurso, cuando entonces proponíamos que se hiciera un fórmula mixta, una empresa mixta. Pero bueno, ese debate está superado desgraciadamente. Pero insisto, debe ser una programación del Rojas. Insisto también en que no compartimos que el foso sea la solución. Un foso que, en principio, si nadie nos dice lo contrario, se va a utilizar dos, tres veces al año, que restaría además espacio a las butacas. Insisto, seguro que es bueno que haya un foso, seguro. Pero yo no tengo tan claro que sea la solución al menos a lo que propone. Es decir, no me parece que haya concordancia entre lo que exponen, que es un análisis que podamos compartir de la situación del Palacio de Congresos y la solución que nos proponen. Es más, se me ocurren y así se lo hemos hecho saber como grupo municipal, al patronato, en este caso al director del patronato, y lo haremos tantas veces como sea posible, se me ocurren decenas de mejoras en el propio Teatro de Rojas en el que poder invertir presupuesto municipal antes que en un foso. En todo caso lo podemos debatir. Insisto, creo que la ciudad ya se ha gastado bastante en el Palacio del Miradero y hoy lo que toca yo creo que es aprovechar los recursos económicos para mejorar una programación envidiable que tiene el Teatro de Rojas y aumentar la oferta cultural del mismo, pensando fundamentalmente, fundamentalmente en los toledanos y en las toledanas y no en los que vengan a los congresos.

De nuevo interviene el **SR. VELASCO RETAMOSA**, añadiendo lo siguiente: Bien, Sr. Paños, en realidad usted me habla de la financiación, igual no está bien explicado, pero que cuando me refiero al superávit del Ayuntamiento, llevamos meses oyendo hablar de que el Ayuntamiento tiene superávit para hacer mil cosas que se han hablado desde aquí. Y entonces, bueno, ¿por qué no parte de ese superávit puede dedicarse a una infraestructura que se dedica a la cultura? ¿Es decir, por qué no puede dedicarse a la cultura, es decir, a mejorar el Palacio de Congresos como infraestructura? A ese superávit me estaba refiriendo, o sea, el superávit no sólo sirve para alquitrancar calles y luego levantar el alquitrán, el superávit también se puede utilizar para mejorar las infraestructuras que tenemos en la ciudad de Toledo, y aprovechando los recursos tampoco es algo flexible. Como verá yo aquí en muchas ocasiones yo he dicho que determinadas cosas que tenemos que acometer en esta ciudad no son cosas que sean de un día para otro y aquí yo no he puesto ningún plazo para acometer esta mejora. He dicho que deberíamos pensar, ahora que hay un remanente y hay un superávit, que quizá una de las posibles mejoras que podríamos, de una u otra forma, afrontar de cara al futuro de la ciudad de Toledo y de cara al futuro de esa infraestructura, la mejora. Por supuesto que está completamente desaprovechado, Sr. Mateo, el Palacio de Congresos, por eso también preguntaba qué otras actividades. Porque, si no recuerdo mal, vuelvo a decirlo, creo que el Palacio de Congresos es de titularidad municipal. Por eso decía que cuántas actividades culturales se celebran en el Palacio de Congresos con independencia de que efectivamente todos conocemos, más los que estamos en el Patronato, que hay un convenio entre el Patronato del Teatro de Rojas y que determinados espectáculos que se contratan a través del



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

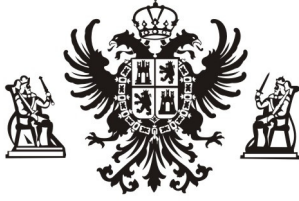
Teatro de Rojas o del Patronato, se llevan a cabo allí. Aparte de eso, ¿qué más actividades? Me parece que, desde luego, claro, tras las manifestaciones que oí el otro día a esta propuesta del Sr. Sabrido, creo que fueron, pero al final son de la Alcaldesa, porque la Alcaldesa es la responsable de lo que el equipo de gobierno dice, en las que el Sr. Sabrido decía que esto no es una prioridad, yo creo que lo que queda claro con todo esto es que la cultura no es una prioridad para este equipo de gobierno. Y no, no es una prioridad, no sólo por esto. Hay cosas que no necesitan presupuesto. El Sr. Cabezas no está aquí hoy porque efectivamente le hubiese sido un poco complicado defender cuál ha sido la situación del Ayuntamiento con el Palacio de Congresos en los últimos meses. Cosas que nosotros conocemos mucho más de cerca. Nadie se tiene que asombrar con el hecho de que hay una tremenda o ha habido una tremenda confrontación para conseguir que se cumpla el convenio que está ahí y que la concesionaria del Palacio de Congresos conceda al Patronato del Teatro de Rojas las fechas que tiene la obligación de conceder. Y bueno, con diferentes argumentaciones de unos y otros, al final hemos oído de todo: "no, el próximo mes estará solucionado", "no, en dos meses". Bueno, ya parece que esto ya está solucionado y ahora vamos a lo que importa. ¿No tenemos interés en mejorar la infraestructura, una infraestructura que costó cincuenta millones? ¿No queremos posibilitar el que la próxima vez que venga una orquesta a una representación de ópera, la mitad de los músicos no tengan que estar en el escenario, la otra mitad entre los asientos, etc.? ¿O sea, eso es una visión de un Palacio de Congresos? ¿No podemos tener un Palacio de Congresos que falta por terminar un foso de orquesta para que cuando un ballet no venga con música enlatada y la orquesta pueda estar en un foso, pueda haber una orquesta? Que el problema es que cuando ha venido un ballet ha tenido que ser con música enlatada porque, claro, la orquesta ¿dónde se va a poner? Lo que estamos diciendo es que, hombre, vamos a invertir algo también en cultura, vamos a aprovechar que tenemos un poquito de dinero, ¿no, Sr. Sabrido?, para mejorar alguna infraestructura. Pero, usted lo dejó claro el otro día y la Alcaldesa también, no es su prioridad. Está claro que la cultura no es su prioridad. Y lo viene demostrando en los últimos años con cómo ha sucedido todo el problema que le acabo de contar del Patronato del Teatro de Rojas con la concesionaria. Entonces, esta moción como siempre... Y aquí, Sr. Mateo, le quiero contestar a una cosa porque yo sé que ustedes no se han querido reunir, por lo que nos han trasladado, o no han podido reunirse. De nuevo no vuelve a ser una moción que nosotros traigamos aquí porque de repente hemos dicho "vamos a pedir que se ejecute la obra del foso de orquesta del Palacio de Congresos". Es algo de lo que nosotros habíamos hablado, pero es algo que nos ha pedido, que nos ha pedido la Asociación de Amigos del Teatro de Rojas que ha intentado reunirse con todos los grupos municipales y salvo con Ciudadanos que creo que se reunió y con nosotros, el resto de los grupos municipales le han dado largas. Para que me entiendan. No es tampoco una iniciativa que parta del Grupo Municipal Popular. Es una iniciativa que el Grupo Municipal Popular trae, aparte porque efectivamente creemos que es bueno y es necesario, porque los ciudadanos, esos que ciudadanos que están muy cerca y muy preocupados de la cultura de nuestra ciudad, que son amigos del Teatro de Rojas que es una de nuestras instituciones culturales más importantes, nos han dicho que podría afrontarse y que podría llevarse a cabo. Esta es la realidad de por qué lo traemos aquí y no lo traemos al Patronato también, Sr. Mateo, porque usted sabe de sobra que el Patronato no le va a imponer al Ayuntamiento que emplee parte de su superávit en mejorar la instalación. Nosotros lo podemos hablar allí, pero igual sí es un acuerdo de Pleno entre todos nosotros. Pues igual es más sencillo que vaya



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de aquí allí, y no de allí a aquí. Entonces, es tan sencillo como que si les parece una buena idea, pues está hecho, lo votamos y empleamos parte del dinero que podamos tener del superávit a mejorar la instalación. El Sr. Sabrido me mira con cara de "a mí la cultura no te voy a decir lo que me importa". Pero yo le voy a decir una cosa, Sr. Sabrido, ya lo dije cuando hablé del plan de pavimentación de la ciudad de Toledo, no es algo que haya que abarcar en dos días ni en dos años, ni en tres años. Son cosas que probablemente ni a usted ni a mí ni a ninguno de los que estamos aquí nos van a recordar por haberlas hecho. Pero son cosas que van a quedar para la ciudad y en el futuro alguien dirá "qué buena idea tuvo aquel que decidió que este Palacio de Congresos tuviese un foso de orquesta, porque qué maravilla poder venir aquí a ver un ballet con una orquesta que está en el foso y no con música enlatada".

Finalmente el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, declara que: Interprete mi cara como a usted le apetezca, pero desde luego nada más lejos que falta de interés por la cultura. Creo que no me puede dar ni una sola lección, ni una. Ni del aspecto personal ni desde el interés de la ciudad. A usted le quedará muy bien, pero lo que yo diga no me lo interprete usted, yo le diré. Además, aprovecho para decir que como han hablado de Emiliano García-Page, para felicitarle por llevar a cabo un gran proyecto de un agujero que dejó el Partido Popular, que no sabía cómo gestionar aquella inversión. Quiero en este momento recordar a Emiliano García-Page como el gran hacedor del Palacio de Congresos. Y evidentemente.... Ríanse lo que quieran, si ése es su argumento. Argumento es decir "me río". Pues no. Hubo que hacerlo y hubo que saber hacerlo, y hubo que saber hacerlo por una apuesta por la ciudad. Pero, se lo voy a decir, y se lo digo al Sr. Paños, que empiece el Sr. Paños a decir "es que presupuestariamente no puede ser, hay una concesionaria que está por ahí en medio". Evidentemente quiere quedar bien, sabiendo que hay una concesionaria, sabiendo que ha querido que la echemos a la concesionaria, sabiendo que estaba mal gestionado. Todo lo liamos. Yo, por cerrar el aspecto presupuestario, le diré en primer lugar que lo que se refiere (lo digo porque vayan aprendiendo un poco) por una parte al remanente de tesorería de la Empresa Municipal de la Vivienda, es un remanente de tesorería que considerado, en general, como el del Ayuntamiento, y ya le anticipo, porque suele ser así que el remanente de tesorería del Patronato de Rojas en ningún caso cubriría siquiera cuál es la regla de gasto. Desde luego, desde luego, en el aspecto presupuestario que tendríamos problemas, mayores problemas tendríamos con la propia concesionaria. Hay una concesionaria que es responsable de la gestión. Lo que se hace en el Palacio de Congresos, más allá del propio convenio y más allá del propio contrato de la concesión, es responsabilidad de la empresa concesionaria, empresa concesionaria que es la que tiene la obligación de que le sea rentable, que nosotros queremos que le sea rentable porque es beneficioso para el Ayuntamiento de Toledo. Y creemos que lo está haciendo bien y creemos que está cumpliendo sus compromisos con el Teatro de Rojas. Y se está realizando todo lo que tiene que realizarse. Desde luego, lo que estamos cuestionando ahora mismo es si destinamos más recursos económicos a una obra que está llevada por una gestión particular. Eso es lo que estamos cuestionando. Y como decía mi compañero de equipo de gobierno es verdad que cuando viene un ballet, debiera estar en un foso. Pero un ballet viene una o dos veces al año. ¿Qué pena? Pero claro, eso es responsabilidad, eso es responsabilidad de la programación del Teatro de Rojas. Es que el Teatro de Rojas no puede llevar más de un determinado número de actuaciones al Palacio de Congresos. Es lo que está



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

convenido. Es que usted quiere cumplir y no cumplir, y dice "quizás, si es posible". Si no sé siquiera si en su moción quiere que lo llevemos a cabo. Dice "he traído esto como una posibilidad más". ¿Quieren ustedes engrandecer la cultura? Sí. ¿Hay medios de engrandecer la cultura? Sí. ¿La estamos incrementando todos los años? Sí. ¿Es un recurso prioritario hacer el foso del Palacio de Congresos? No. Eso es lo que le quiero decir y punto, no tengo más. "Es que no está en la cultura". Sí que estoy en la cultura. Lo que no estoy es que los recursos de la cultura vayan al foso del Palacio de Congresos.

6.3. PP: MEJORAS DEL BARRIO DE VALPARAÍSO.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la ausencia técnica en la votación del Sr. Paños Martínez (CIUDADANOS TOLEDO), y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (9 PP y 2 CIUDADANOS TOLEDO) y 12 en contra (8 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- Dotar al Centro Cívico de Valparaíso de una sala destinada a biblioteca, así como de personal municipal para que los vecinos puedan realizar en igualdad con otros barrios gestiones municipales.

Segundo.-Terminar y presentar antes del verano el Plan Director de Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros, anunciado en 2016, donde se reflejen las necesidades reales en frecuencias y horarios de los autobuses urbanos que comunican Valparaíso y La Legua, entre sí, y con los demás barrios de Toledo.

Tercero.- Establecer un plan de mejoras en las instalaciones deportivas, entre las que figure la del campo de fútbol, instalando césped artificial y unos pequeños vestuarios. Así como dotar el pabellón polideportivo de un Conserje.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

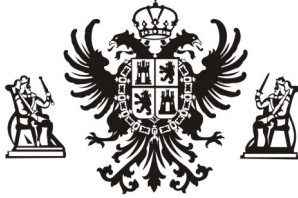
Da comienzo al debate el **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, para exponer lo que sigue a continuación: La evolución de la población en nuestra ciudad no ha sido uniforme en los distintos barrios de Toledo. La falta de una idea de ciudad de los gobiernos en la última década, ha ocasionado que algunos barrios, como el Casco Histórico, haya descendido y otros como Valparaíso-La Legua-Vistahermosa haya aumentado considerablemente en la última década. Concretamente estos barrios y según el padrón municipal residen 5214 habitantes. Si hacemos un estudio más profundo en el padrón, constatamos que la población que los habita es, principalmente, de mediana edad, infantil y juvenil. Estos barrios se han desarrollado con una evidente falta de servicios e infraestructuras, cuestión que debe ser solucionada para cubrir las necesidades de todos los que viven en este barrio. Nos referimos a las de carácter sanitario, social, cultural y deportivo. Esta carencia hace que los vecinos deban trasladarse, obligatoriamente, a otros barrios de la ciudad para poder ir al médico, a una biblioteca pública o simplemente tener que coger el coche para desplazarse de una zona del barrio a otra, ya que a través del transporte público no es posible ir de Valparaíso a La Legua y los



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Cigarrales de Vistahermosa y viceversa. Unas de las necesidades más demandadas por los vecinos del barrio es la puesta en valor de un edificio como el Centro Cívico. Inaugurado hace más de 12 años, no dispone ni de los recursos humanos ni de las actividades que vienen siendo desarrolladas en otros barrios de nuestra ciudad. Cuestiones como poder solicitar documentos o realizar algún trámite del propio Ayuntamiento no son posibles en este Centro Cívico, lo que supone un agravio comparativo con otros Centros de la ciudad. La razón es clara: el Centro Cívico de Valparaíso no dispone de ningún trabajador del Ayuntamiento y debe ser la asociación de vecinos quien tenga abierto dicho centro. En este orden de cosas, mencionar también la falta de servicio que se produce en el pabellón de deporte que no se puede utilizar por parte de los ciudadanos por la ausencia de persona que lo controle, impidiendo que los vecinos del barrio disfruten de una infraestructura como esta, y produciéndose un agravio comparativo igualmente con el resto de barrios y pabellones donde este servicio se da por parte del Ayuntamiento. Como ha quedado claro en la exposición de esta moción, la población de este barrio es de mediana edad, concretamente la media es de 32-46 años, con una gran población infantil que demanda unas mejores y mayores zonas verdes, parques infantiles y unas instalaciones deportivas dignas o espacios donde desarrollar actividades saludables. Por todo ello, el Grupo Popular propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos: Primero, dotar al Centro Cívico de Valparaíso de una sala destinada a biblioteca, así como de personal municipal para que los vecinos puedan realizar en igualdad con otros barrios gestiones municipales. Segundo, terminar y presentar antes del verano el Plan Director de Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros, anunciado en 2016, donde se reflejen las necesidades reales en frecuencias y horarios de los autobuses urbanos que comunican Valparaíso y La Legua, entre sí, y con los demás barrios de Toledo. Tercero, establecer un plan de mejoras en las instalaciones deportivas, entre las que figure la del campo de fútbol, instalando césped artificial y unos pequeños vestuarios. Así como dotar el pabellón polideportivo de un Conserje.

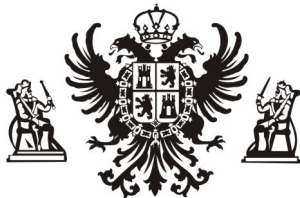
Seguidamente la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, añade que: El distrito norte, como ustedes dicen en la moción es uno de los distritos que más ha crecido en nuestra ciudad en los últimos años. Crecimiento que no se ha correspondido con una inversión considerable del Ayuntamiento en infraestructuras y en mejorar las instalaciones ya existentes, con una población joven que requiere espacios y zonas deportivas. Espacios que se encuentran en unas condiciones muy mejorables. Las pocas inversiones que se han realizado a lo largo de estos años, como el Centro Cívico, se encuentran completamente infrutilizadas. Nos preguntábamos un poco de dónde había partido la idea de esta moción, si era de reunión que había mantenido el Partido Popular con la Asociación de Vecinos Río Chico o, por otra parte, venía del conocimiento de la reunión que ha mantenido la Alcaldesa hace dos semanas o así con la agrupación de vecinos. Y tras conocer por prensa las demandas de los vecinos el Partido Popular trae a Pleno hoy esta moción. Entiendo que como la Alcaldesa se ya había comprometido con los vecinos en el ámbito de algunas de sus peticiones, para asegurarse el Partido Popular que esas peticiones se llevan a fin, nos presentan hoy esta moción. La vamos a apoyar porque yo soy vecina del barrio, sé las necesidades que tiene y, aparte de esas, hay otras más. La vamos a apoyar, pero le queremos decir al Partido Popular que presentar una moción en Pleno, no es garantía que el equipo de gobierno cumpla los acuerdos de Pleno, porque ya son



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

muchas las mociones que se han presentado en esta legislatura y, por desgracia, muchas están sin cumplir.

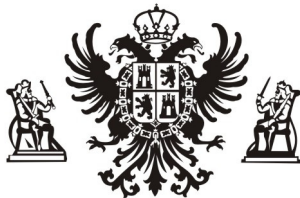
Toma la palabra la **SRA. GALÁN SORIA**, Miembro del Grupo Municipal Ganemos Toledo, quien añade que: El centro cívico, inaugurado hace unos doce años, está conveniado con la Asociación de Vecinos Río Chico, con una serie de obligaciones entre las que se encuentra la apertura y el cierre de las instalaciones. Con respecto a las actividades, informarle que la Asociación de Vecinos Río Chico que aunque ya el Sr. Labrador lo sabe, porque en varias ocasiones me ha pedido el uso del centro cívico para poderse reunir con su gente, sabe que todas las tardes de la semana están ocupadas con actividades que realiza la Asociación de Vecinos, actividades de inglés para niños, matemáticas en inglés, música. Con respecto a la sala de la farmacia de la que ellos hablan, la Asociación de Vecinos hace meses, justo en el momento en el que se trasladó la farmacia a otro lugar, la Asociación de Vecinos me solicitó espacio para un club cultural, para talleres, conciertos, lecturas o lugares de reuniones para hacerlas ellos. Pues en ese período, con motivo de los carnavales, el Ampa del Colegio de Valaparaíso me solicita, por favor, el espacio de la farmacia para poder usarla para la confección de sus trajes, para poder hacer la comparsa y demás. Cosa que se le concede sin ningún problema. Pasado ese tiempo en el que ya han acabado los carnavales, se está a la espera de que la Asociación Río Chico presente un proyecto de club cultural, para poder firmar el convenio, para conveniar ese espacio para la Asociación de Vecinos. Con respecto a la biblioteca, la Asociación de Vecinos Río Chico ha lanzado hace exactamente el día once de abril de 2018 a todos sus socios "desde la Asociación de Vecinos Río Chico queremos recordar que el uso de los vecinos puedan hacer del centro cívico, además de participar en las actividades que ofrecemos cada curso, un aula de estudio y una sala para reuniones de los vecinos, este archivo se ajusta a las aulas de estudio". "Normas de las salas de estudio: la reserva del aula se hará por teléfono, tiene preferencia el grupo que haya reservado el aula, no podrá haber más de doce personas, se podrá compartir el aula, el límite de tiempo es de dos horas, se moderará el volumen de la voz, no se podrá entrar en el aula con comida ni bebida, no está permitido reservar estas aulas para otros fines que no sea el estudio individual, grupos de estudio o trabajo de grupo, los días y horarios son martes de cinco a diez, jueves de cinco a diez y viernes de siete a diez". Vista la moción hablo con el presidente de la Asociación de Vecinos que aunque yo quiera eliminar las asociaciones de vecinos, normalmente me suelo reunir con ellos y me comenta "me lo han dado el 18 de abril". Esta es la propuesta que me habéis lanzado a los socios y vecinos para la utilización de una sala como aula, estudio, biblioteca. De momento, con esto satisfacemos las peticiones de muchos vecinos. Respecto a la creación de una biblioteca, con un fondo de libros, entendemos que es una tarea a más largo plazo y que necesitamos de la dedicación en exclusiva de alguna persona de forma voluntaria, así como la cesión de libros, además de un equipo informático. Estamos en ello aunque es complicado. Quizá si fuese posible contar durante algún tiempo con algún becario con titulación en gestión documental, de algún plan de empleo para que lo pudiese organizar, eso sería interesante. Y respecto a la cesión del local de farmacia, de lo que ya hablamos en su día, nos interesa, más que una biblioteca, un club cultural que permita la realización de talleres con cierta lectura y simplemente como lugar de reunión, tanto para jóvenes como para mayores. Esto es realmente lo que nos interesa y es lo que ya te habíamos comentado. Quizás si nos reuniésemos un poco más con los presidentes de las asociaciones de vecinos, en vez de un grupo de amigos, pues podríamos saber lo que realmente la Asociación de Vecinos solicita.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Vuelve a intervenir el **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ** para comentar que: Sra. de la Calle, vinculación con el barrio es muy sencillo. Soy socio del Club Monteverde hace mucho tiempo en el que practico pádel y voy a nadar. Con lo cual, usted, si no lo sabe, después del partido está al cuarto set con los que hablamos de ciertas cuestiones. No obstante, nos hemos reunido al menos dos ocasiones, nos hemos reunido con la Asociación Río Chico. Y, Sra. Galán, muchos no son todos, hay vida después de las asociaciones. Hay gente que nos reclama. Usted no ha hablado nada de hacer ningún trámite en el centro cívico. Sólo habla usted de una biblioteca que, por cierto, en la página de transparencia hay una proposición para que se cree una biblioteca, para votar. Lo he visto, lo he visto. No sé si a raíz de presentar esta moción o qué. Pero bueno, le digo. El que no lo diga en las asociaciones de vecinos no implica que todo el mundo esté de acuerdo. Usted va siempre a Valparaíso, no se pasa nunca por la Legua. La Legua está a oscuras, La Legua tiene un parque, tiene muchos niños y está el parque pegado a una carretera y salen corriendo los niños. El ahorro energético no significa que haya pocas luces, sino que haya más iluminación. Entonces, yo creo que está claro. Es importante, es importante aprovechar un pabellón deportivo que hay en La Legua, que está con una actividad sólo de patinaje y hay mucha gente de allí que se tiene que ir a jugar al fútbol a Mocejón. Entonces bueno, entendemos que con ese superávit que tanto hablan ustedes. Usted es la Presidenta, me parece, de la Zona Norte. Con ese superávit del que tanto hablan ustedes, podrían darle espacio o tiempo para poner una persona a cargo allí, como tenemos, por ejemplo, en el Barrio de El Polígono o como hay en el Barrio de Buenavista, para poder hacer cualquier tramitación sin tener que desplazarse. Eso y una persona en el pabellón para que abra para hacer alguna actividad. Nada más. Es muy sencilla y si la quieren votar a favor la vota y si no, nada.

Para finalizar el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, responde de este modo: Sr. Jiménez, nos habla usted de la biblioteca de Valparaíso. Tengo que decirle que las bibliotecas no son "de", sino son "para". Y cuatro hay municipales que son para los toledanos. Cuatro bibliotecas que tienen 220 puestos de lectura. Para que se hagan una idea, 220 puestos de lectura, 206 son los que tiene la biblioteca pública del Alcázar. Tenemos más puestos de lectura. Son para todos. Que nos pide Valparaíso, a nosotros nos gustaría tener más. De hecho se ha modificado la Relación de Puestos de Trabajo para poder acceder a tener más personal destinado en bibliotecas. O sea, que es una materia que nos preocupa. Tanto es así que le puedo decir que las municipales, las cuatro que existen, han sido visitadas por 55.000 personas en el año pasado. Si le digo que no queremos una biblioteca en Valparaíso, le estoy mintiendo, claro que la queremos. Si me dice que mañana, le digo no es posible. No es posible porque también hay una cuestión que, aunque me dirán luego que es mentira, llaman tasa de reposición que no nos permite contratar todo el personal que nosotros quisiéramos. Habla en su moción también de una gran población infantil que demanda mayores y mejores servicios. Fíjese que esa población infantil no fue tenida en cuenta cuando se suprimieron los servicios de transporte escolar. Y ha sido el Ayuntamiento el que ha tenido que suplir, con cargo a sus propios presupuestos, un servicio en horas punta, para que esos niños, esos infantiles, esos jóvenes puedan ir con relativa comodidad a sus colegios, a sus institutos. Respecto del plan de transporte anunciado en 2016 le digo que ejecutado en 2017 y en estudio en 2018, y que va a ir, para su tranquilidad a la Comisión de Movilidad, Seguridad Ciudadana y



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

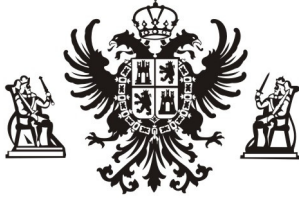
Protección Civil antes de que acabe este mes de abril. Confío en que allí, entre todos, podremos mejorar esa propuesta que ya nos han planteado y que está en estudio por los técnicos municipales. ¿Qué le vamos a decir de las instalaciones deportivas? Que las actividades deportivas que desarrollaban esos barrios, fueron asumidas por el Patronato Deportivo Municipal, como patinaje, fútbol o baloncesto; que recientemente hemos procedido a la apertura durante los fines de semana del polideportivo de La Legua que, por cierto, sí tiene conserje, sí tiene servicios de limpieza, sí tiene todos los servicios y tiene escuelas. Está abierto los fines de semana para el uso, por parte de los ciudadanos sí así lo solicitan. Tiene de todo. Y en este terreno, ¿queremos instalaciones de más alta calidad? Sin duda. ¿Las queremos lo más rápido posible? Por supuesto. ¿Y queremos que esas instalaciones sirvan para que los usuarios sean más fuertes como colectivo humano y social? Ni que decir tiene. El lema olímpico. Pero claro, las cosas tienen su tiempo y tienen su posibilidad. Y no se puede hacer todo lo que queremos en el momento. Y no puedo decirle que le vamos a votar a favor porque no es posible: primero, la legislación nos impide poder acceder a tener tanto personal como quisiéramos o como otros nos demandan y porque las cosas que se piden ya estamos ofertándolas. Le acabo de decir que... Hombre, dice usted, no hay conserje. Claro que lo hay, mañana, tarde, de lunes a domingo. Hombre, por favor. Y hay un buen trabajo que está realizando la Asociación de Vecinos Río Chico en ese centro, que tiene numerosas actividades, que si tuvieran más medios harían más. Pero, todos estamos en esa situación de que, no le repetiré, la Administración municipal es el pariente pobre de la administración pública. Entonces, al que todo el mundo viene a pedir y el que menos medios tiene para satisfacer. Así que siento mucho no poder apoyar esa moción.

6.4. GANEMOS TOLEDO: SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la ausencia técnica en la votación de la Sra. Arcos Romero (PP), y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (8 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), 8 en contra (PP) y 3 abstenciones (CIUDADANOS TOLEDO) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Exigir al Gobierno de España:

- El aumento del presupuesto para el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
- El aumento de medios personales y materiales al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
- El cumplimiento de lo acordado según la Ley de Transparencia en las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno por parte del Gobierno de España.
- Agilizar la implantación del Programa MESTA, para autoevaluar todas las administraciones en calidad de transparencia.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Presenta la propuesta la **SRA. GALÁN SORIA**, Miembro del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, con las siguientes palabras: El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 prevé un recorte del 22% en la dotación prevista para el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, hasta 2,28 millones de euros. Es el segundo recorte consecutivo que sufre dicho organismo y el mayor descenso de su dotación desde que se puso en marcha. En el año 2015 ascendía a 1,89 millones, en 2016 pasa a 2,97 millones, en 2017 se reduce a 2,92 millones y en 2018 la previsión es dejarlo en 2,28 millones. Recientemente, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, ha reclamado al gobierno, con el que mantiene varios pleitos, un aumento de la plantilla de trabajadores y trabajadoras y el incremento del presupuesto para poder llevar a cabo sus funciones, ya que el organismo a día de hoy, tiene 17 trabajadores para auditar 100.000 entidades y empresas y ha tenido que renunciar a auditar a muchas de ellas por falta de medios y recursos. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno tiene como finalidad promover la transparencia de la actividad pública, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, salvaguardar el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de un buen gobierno y una tarea tan fundamental en una democracia, como esta no puede permitirse reducir año a año sus recursos humanos y materiales y, por ello, sus objetivos. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Toledo, propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo, exigir al Gobierno de España: El aumento del presupuesto para el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. El aumento de medios personales y materiales al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. El cumplimiento de lo acordado según la Ley de Transparencia en las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno por parte del Gobierno de España. Agilizar la implantación del Programa MESTA, para autoevaluar todas las administraciones en calidad de transparencia.

Seguidamente la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, quien expresa lo siguiente: Como saben la transparencia en la gestión pública es un valor esencial para nuestro grupo, y el que los ciudadanos como representantes de la soberanía del Estado cuenten con estructuras administrativas y judiciales que garanticen su derecho a la información veraz, a la participación y a la defensa, son una preocupación principal. Muestra de ello es la moción que vamos a presentar a continuación sobre barómetros de la ciudad de los servicios públicos municipales. Agilizar la implantación del programa MESTA nos conduciría a un sector público más abierto, lo que también está en nuestra línea. Sin embargo, la falta de apuestas más ambiciosas, por ejemplo, la propia Ley de Transparencia, impiden articular el conjunto de herramientas de las que disponemos, muchas de ellas relativamente recientes como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, para dar un servicio con más luz, más completo. Decimos esto porque pensamos que es posible una mayor independencia de tal organismo, apostando por un modelo diferente de composición y designación de sus miembros, la mayor parte lo han sido por el gobierno, en el que exista una representación de la sociedad civil más significativa. Así que votar a favor de un aumento de medios personales y materiales no lo entendemos con la prioridad que ustedes, dado que la estructura en sí misma ha de ser revisada, y por eso, no registrar una proposición no de ley en el congreso. Lo mejor que pueden hacer ahora y para próximas ocasiones, es sentarse a negociar. Ya ven que son muchas

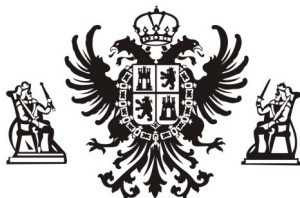


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

las cuestiones sobre las que no tenemos puntos de vista tan diferentes. Pero para eso, claro, tienen que dejar de enrocarse en todo y por todo. Ser más transversales y ver menos el pecado fuera del eje de izquierda y derecha.

Toma la palabra el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista quien añade lo que sigue: Sólo recoger las últimas palabras de la Sra. de Eugenio, ustedes tienen planteamiento de derechas y nosotros de izquierdas, no haga planteamientos si de la derecha o de la izquierda. Ustedes son de derechas, nosotros somos de izquierdas. Lo digo porque parece que aquí lanzamos un mensaje y ahí queda, que si somos derechas, izquierdas o somos. Ustedes han venido a decir que no están de acuerdo con esta proposición y excusarse que en el Parlamento Nacional va haber una proposición de ley. Hombre, empezemos por el municipio, vamos a decir que aquí queremos más ley de transparencia, presupuesto y luego en las Cortes Nacionales que avancen más, sigan avanzando. Evidentemente para nosotros transparencia desde luego es un valor ético, es algo esencial como hemos venido reiterando en este pleno, no. Con lo cual es una obligación que viene del devenir de la propia administración. Esto lo sabemos que probablemente la administración en su inicio teníamos un objetivo de hacer las cosas bien y me van a perdonar, dentro de democracia, aquello de ser una dictadura, que estuviéramos muy vanidoso de nuestro propio hacer, de nuestro propio bien gestionar con independencia de los ciudadanos. Es decir, vamos a hacer estas cosas bien, no nos hacen falta los ciudadanos y así empezó la democracia. Claro, hemos ido avanzando, luego dimos derecho de información, dimos derecho a la participación y ahora les damos derecho a la transparencia. ¿Por qué?, porque es la única manera de que la democracia siga avanzando, tiene que seguir avanzando. Entonces es una cosa fundamental. Y es fundamental como decíamos antes, para que la transparencia, los ciudadanos puedan hacer muchas cosas. Primero que estén informados, informados de lo que la administración piensa hacer, con una publicidad activa, tiene que saber lo que la administración quiere hacer, los objetivos, si es conveniente para que participen. Tiene que haber una participación pasiva, tiene que tener un derecho de información y el derecho de réplica, no. Todo esto es un devenir, este devenir evidentemente tiene que ser con medios, no puede haber transparencia, ni vender transparencia, no podemos aprobar una ley del 2013, una ley del 2015 para quedar bien delante de los ciudadanos y finalmente, finalmente no ponerle medios para que eso se lleve a cabo. Con lo cual, nosotros nos parece muy oportuna la proposición, creemos que la transparencia se va ganando día a día, y se va ganando, poniendo no sólo filosofía, sino poniendo medios, poniendo medios personales y materiales. Y como recordaba antes mi compañero de equipo de gobierno, estas leyes personales no siempre es fácil y es posible que incluso el propio Gobierno de España se vea traído en su propia trampa, no le permita gestionar sus propios compromisos. Por eso desde este momento yo creo que es el momento de que el Partido Popular en el Gobierno de España, no sólo dote de más medios, de más medios por supuesto para transparencia, sino que elimine todas aquellas trabas que dentro de la estabilidad presupuestaria puedan, puedan mejorar la gestión. Evidentemente nosotros vamos a apoyar esta proposición.

Obtenido el turno, el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular expresa lo siguiente: La verdad que es un detalle del Grupo Ganemos que nos presente una proposición defendiendo la ley que creó el Partido Popular, la Ley 19/2013 de 9 de diciembre. La verdad que es que ha supuesto un importante



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

avance en nuestro sistema político en las tres materias que constituye su objeto, la transparencia, de la que luego hablaremos también en esta casa, el acceso a la información pública, de la que por supuesto nos referiremos y las normas de buen gobierno y que constituyen a su vez los ejes fundamentales de toda acción política. Realmente el objeto de la ley 19/2013 era crear un organismo público independiente y se ha hecho, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, adscrito al Ministerio de Hacienda. Y tenía y tiene como actividades la consolidación del propio consejo, fomento e impulso de la cultura de la transparencia, reforzar la función evaluadora del propio consejo, a lo que se ha referido en su intervención desarrollando una metodología específica para tener un criterio igual a todos, no esta ética cambiante para unos y para otros, sino igual para todos, para que hubiera una posibilidad de control y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Es más, fíjense que los indicadores del propio consejo, hemos pasado de resolución de reclamaciones de 750 a 1.250, de reuniones con comunidades autónomas de 14 a 30, de acuerdos y cursos de formación de 9 a 30 y así podría seguir. Y me dicen ustedes en su moción que el problema es que se ha hecho un recorte en el 22% de la dotación prevista para el Consejo de Transparencia. Claro, ustedes cogen el dato de la función orgánica 15304, total de evaluación de la transparencia y la actividad pública 2.000.276, pero hombre, ¿hay que leerse todos los presupuestos?, porque también hay que coger y les enseño, porque creo que le han vuelto a hacer la moción quien se la hace con habitualidad. Hombre, cójanse las transferencias corrientes 1.477 y cójanse las transferencias de capital también de la Secretaria de Estado, también de 210.000. Porque al final la reducción del 22% supone un incremento del 34%, que no es lo mismo llamar que a levantarse a abrir la puerta. Es que es distinto, entonces tienen ustedes que coger los datos y ponerlos bien. Pero miren, yo voy a hablar también de la transparencia y lo que deberíamos hacer en la transparencia, porque está muy bien cuidar otras casas. Y está muy bien reclamar al gobierno y me parece bien, y es más, lo que tienen que hacer es tratar de lograr que se presenten los presupuestos generales que no haya veto general y presentar las enmiendas correspondientes a este programa, para que se aumenten las capacidades. Y ahí seguro que podemos discutir y que podemos verlo y ampliarlo, pero hombre, vamos a ver, el movimiento se demuestra andando, y sin ánimos y sin ninguna acritud. Ustedes solo debe, por decirlo de una forma concretar, a este Grupo Popular, la respuesta a 81 peticiones de información por escrito, que estamos esperando. Sólo en respuestas de pleno ustedes deben, entiendan el verbo, más de 7 respuestas, que a 2 por mes, cada mes que se celebra el pleno, llevan ustedes un retraso de tres meses y medio. Que no está mal. Pero hombre, cuando hablan de defender la ley de transparencia, permítanme la expresión, se la digo con todo respeto, no sólo se la digo con mi gente, porque mi gente son todos los toledanos, no sé si los suyos no, porque tienen el problema muchas veces de sectarismo, pues se lo digo con todo el respeto a mi gente. Mire, tienen ustedes 21 expedientes, 21, por un valor de más de 3 millones de euros, que no es exactamente moco de pavo, en el que tienen el siguiente informe de fiscalía y de los servicios no de este grupo, sino de los servicios del ayuntamiento, y que reza así, perdón por lo de reza, y que se lee así, no quería yo ofenderles, pero como no es un acto de fe, sino que es una demostración empírica, me van a permitir que lo lea. La unidad gestora y el gobierno municipal están incumpliendo los principios generales del art.26 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y por ello, incurriendo en algunas de las infracciones muy graves en materia de gestión económica presupuestaria previstas en los apartados c y d del



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

art.28 que podrá ser sancionadas en los términos previstos en el art.30, punto y aparte. Lo de la vida y la paja y el ojo ajeno, en fin, aplíquenselo ustedes, porque está muy bien y todos vamos a apoyar que haya el ejercicio de transparencia, fíjense si lo vamos a apoyar que lo hemos creado nosotros. Fíjese si lo vamos a apoyar que nosotros lo hemos dotado de contenido y le vamos a aumentar el presupuesto y fíjese si lo vamos a apoyar, que no la cara dura de venir a reclamar que hagan otros lo que nosotros somos incapaces de hacer.

De nuevo la **SRA. GALÁN SORIA**, cierra el debate aclarando lo que sigue: Sr. Labrador, creo que esta vez ha patinado de lleno, porque el que supuestamente me ha hecho la moción, es el Director del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno el Sr. Javier Amorós. Creo que ha patinado de lleno, sabe perfectamente cuando se va a reducir su presupuesto. Eso sí, también sabe que a lo mejor le ha dicho el Sr. Mariano S.M. Rajoy que todos conocemos, que ustedes no, pero los demás sí conocemos perfectamente, que lo mismo en algún cambio de presupuesto podemos subir el presupuesto, pero yo continúo. En 2014 el gobierno de un partido, el Gobierno del Partido Popular, en un alarde de cambio, favoreciendo la transparencia en España y facilitando el acceso a la ciudadanía la información pública, crea el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Organismo público con personal jurídico propia y plena capacidad de obrar pública y privada, adscrito al Ministerio de Hacienda, cuya funciones, entre otras, ya las ha ido relatando usted, pero se le ha olvidado una, informar preceptivamente los proyectos normativos, promover la elaboración de directrices, reglamentos, promover las actividades de formación y sensibilización, colaborar con órganos de naturaleza análoga. En la actualidad cuenta con 18 personas, curiosamente cuando realmente son 17, porque la 18 murió en noviembre y todavía en el Gobierno de España no han sido capaces ni siquiera de sustituirla, es curioso. Evalúan o deben evaluar la transparencia de 17.800 entidades de derecho público y 80.000 de derecho privado que tienen relación con la administración pública. En febrero de 2016 en su informa anual que tienen que presentar, ya hicieron una petición para aumentar medios económicos y personales. En 2016 el informe se admite que han tenido que renunciar a evaluar el incumplimiento de la ley en entes privados por varios motivos, uno falta de medios y otro muy importante, la falta de un censo oficial que permita identificar con garantías a los sujetos involucrados. Quiere decir, tengo que evaluar a las empresas privadas que tienen contratos con la administración pública, pero la administración pública, es decir, mi Ministerio de Hacienda no me da los datos. Difícil evaluarlo. Pero bueno así está la ley. Yo Sra. Alcaldesa pediría respeto, gracias. Teniendo en cuenta que la corrupción se fragua siempre entre una administración pública y un ente privado, no poder evaluar a uno de los factores, dejan en el aire la posibilidad de acabar con la corrupción. En relación a 17.800 entes públicos, el análisis pormenorizado de este volumen es difícilmente abordable. El informe concluye que habiendo evaluar enviado cuestionarios de autoevaluación a todas las administraciones, todas las administraciones públicas aprueban, eso sí, el consejo con la actual estructura simplemente puede creérselo, ya que no va a poder nunca combatir las encuetas porque no tiene personal para ello. El organismo ya en el 2016 pide un aumento de medios, pero se da la circunstancia que las nuevas políticas en materia de transparencia que se han implementado sin dotación extraordinaria, sin inversiones y todo porque el consejo nace ya sin medios. El real decreto que lo regula establece que no puede suponer un aumento ni en dotación, ni en retribuciones, ni en gastos de personal. Es decir, nace vacío. Esta situación tiene las consecuencias de que el 49% de la sociedad



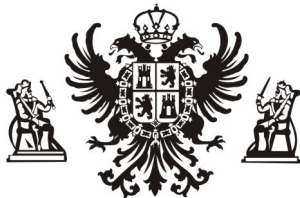
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ignora los derechos que le reconoce la norma, después de que este informe en el presupuesto pase de los 2,99 a los 2,92. Apenas estas deficiencias el gobierno, en un alarde de transparencia, pues se dedica a mantener pleitos con el Consejo de Transparencia, es una cosa curiosa. Crea un órgano, me dicen que no tengo la razón y me voy a los tribunales. Lo que supone un retraso en todas las resoluciones, un trabajo extra a los trabajadores, ya que además de resolver tiene que defenderse del propio gobierno. Caso curioso, hay un periódico que solicita información donde a lo mejor aquí la corrupción no tiene nada que ver, pero no sé, creo que sí, que son cuánto es el sobrecoste de las obras públicas desde el 2008 hasta el 2015. Estas obras se refieren a carreteras, a puertos, líneas del AVE, a las autopistas. El ministerio se niega dar la información y el consejo le da la razón a este periódico y el gobierno en vez de tomar esa decisión de que está obligado, lo que hace es pleitear con el consejo. En la actualidad hay ocho ministerios, ocho ni más ni menos, y eso que creemos en la transparencia, que pleitea con el consejo por no querer revelar cuánto dinero se reparte en los medios de publicidad institucional. Radio Televisión Española, esa televisión tan pública, democrática, ha recurrido todas y cada una de las resoluciones que tienen del consejo. Con respecto a los ayuntamientos, mucho le es imposible saber si cumplen la ley o no cumplen la ley, ¿por qué?, porque los ayuntamientos bastante tienen con sufrir los recortes por parte del gobierno como para preocuparse por el Portal de Transparencia. Y eso no lo digo yo, lo dice el Director del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, ese consejo que el Partido Popular creó. Para ello el Consejo de Transparencia ha creado una herramienta llamada MESTA, que autoevalúa a los ayuntamientos fácilmente, descargable y utilizable. El problema que se les presenta al consejo, es que el ministerio que debería facilitar la implantación de esta herramienta para que todos los ayuntamientos pudiéramos homologarnos, directamente lo ha metido en un cajón. Exigimos un aumento de medios personales y económicos para hacer posible que realmente nos creamos, que este gobierno quiere acabar con la corrupción y quiere restaurar la transparencia en todas las administraciones, porque entendemos que a mayor transparencia, menos corrupción. A la Sra. Martínez decirle que está muy bien la proposición de ley presentada por su partido, está estupendo, aumenta las funciones, pero sí le quiero decir que sin un presupuesto sin poder aumentar medios, le digo lo que me dice el Sr. Javier Amorós, le es imposible poder abordar lo que ustedes piden en la proposición de ley. Les solicita, que por favor, en esas negociaciones de presupuestos generales digan a su partido que aumenten la partida.

6.5. CIUDADANOS TOLEDO: BARÓMETRO DE CALIDAD SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la ausencia técnica en la votación de la Sra. Arcos Romero (PP), y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 12 en contra (8 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero. Poner en marcha encuestas de calidad sobre todos los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento de Toledo.

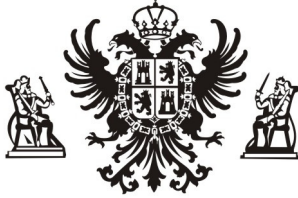


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Segundo. Poner en marcha acciones de difusión y sensibilización a fin de fomentar la participación de vecinas y vecinos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

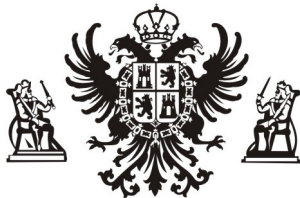
En primer lugar la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, con las siguientes palabras: El ciudadano es el principio y el fin de toda la actividad Administrativa, esta es nuestra manera de pensar y así lo destacan también desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y su figura posee una doble vertiente: por un lado, es el destinatario de los servicios públicos y, por otro, tiene deberes y obligaciones como son contribuir a la financiación o participar en el diseño de las políticas a través de diferentes cauces de participación. La Administración local ha sufrido en estas tres décadas de democracia una importante transformación en su intento por adaptarse y dar respuesta a las demandas crecientes de unos ciudadanos que, posicionados como contribuyentes, exigen contrapartidas y la prestación de bienes y servicios de calidad. El ciudadano, alejado cada vez más de la política, es pragmático y valora aquello que recibe, cómo lo recibe y de quién lo recibe. La globalización, el mayor poder adquisitivo de la población y los avances tecnológicos han generado una nueva cultura de la competitividad y la exigencia; así, los ciudadanos reclaman una relación más amable y efectiva con su Ayuntamiento de quien esperan, además, que sea flexible, innovador y con voluntad de superación. La gestión pública, por tanto, debe orientarse a ofrecer un servicio de calidad al ciudadano, dar respuesta a sus necesidades y expectativas presentes así como prever las necesidades latentes o potenciales que pudieran surgir en el futuro. Este escenario hace que la Administración Local deba optimizar su acción de gobierno para lo cual es imprescindible poner en marcha mecanismos de seguimiento, control y evaluación, tanto a nivel interno como externo, de los proyectos y políticas desarrollados como de los servicios públicos ofrecidos. La realización de encuestas entre la población es una de las herramientas que puede utilizarse para extraer datos significativos sobre la percepción que las personas tienen de las políticas y servicios públicos a fin de entender, predecir, evaluar y corregir en caso necesario. Son numerosos los Ayuntamientos de nuestro país los que han puesto en marcha este tipo encuestas o barómetros para la evaluación y la optimización de los servicios públicos que ofrecen a sus ciudadanos. Madrid, por ejemplo, a través del Observatorio de la Ciudad, realiza encuestas sobre la calidad de vida y los servicios públicos municipales desde el año 2006. Los resultados son públicos y accesibles. El Observatorio de Servicios Urbanos (OSUR), organismo adscrito a la Asociación por la Excelencia de los Servicios Públicos (AESP) ha realizado estudios en numerosas ciudades españolas con el fin de analizar cómo los vecinos perciben los servicios públicos que se les prestan: limpieza, agua, recogida de residuos, transporte, gestión de parques y jardines. El Observatorio selecciona ciudades por tamaño, pero existen mecanismos de incorporación. Nuestro grupo entiende que la Administración local debe escuchar para mejorar, para ser más moderna y eficiente. En nuestro Ayuntamiento, los canales de participación existentes – Consejos, asambleas vecinales, buzón del ciudadano, etc. – pueden arrojar cierta información sobre la percepción que los ciudadanos tienen de los servicios públicos, pero no dejan de ser mecanismos limitados. Consideramos que es conveniente, e incluso necesario, recurrir a métodos de investigación fiables que nos permitan conocer con mayor exactitud el grado de satisfacción sobre los servicios públicos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

que estamos ofreciendo y a los que destinamos la mayor parte del presupuesto municipal. Entendiendo que la modernización no debe centrarse sólo en la mejora de la gestión sino en la defensa del valor del servicio público para con los ciudadanos, proponemos realizar encuestas de calidad de los servicios públicos que presta nuestro Ayuntamiento de forma directa o a través de concesiones administrativas. Además, consideramos necesario implicar a la población, hacerla partícipe, para lo cual proponemos realizar campañas de difusión y sensibilización que fomenten la participación de los vecinos. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos: Primero: Poner en marcha encuestas de calidad sobre todos los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento de Toledo. Segundo: Poner en marcha acciones de difusión y sensibilización a fin de fomentar la participación de vecinas y vecinos. Continúo, la moción que presentamos es bastante clara, lo único que queremos poner en valor es el funcionamiento de los servicios públicos y como a través de estas encuestas o baremos, se pueden mejorar la gestión de los mismos y su calidad. No incidimos en cómo hacerlo, lo dejamos el criterio al equipo de gobierno como mejor quiera realizar este tipo de baremos o encuestas y nada más.

En segundo lugar la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, expresa lo que sigue: Señoras y señores de Ciudadanos, la verdad que yo no les entiendo. Por un lado junto con el Partido Popular ustedes disuelven la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios Públicos, que evaluaba también, entre otras cosas, los servicios públicos que prestan los propios ayuntamientos. Y en lugar de insistir para que sus socios en el parlamento constituyan ese organismo independiente que ustedes piden en su pacto, pues nos viene a traer parcheos al ayuntamiento para sustituir la cosa. No, yo creo que las cosas no van así, gestionen sus problemas donde toque. Bien, yo puedo tener mis reticencias en cuanto a los parámetros que evaluaba la agencia de evaluación y los términos, incluso el alcance de las propias evaluaciones. Pero yo creo que podría haberse trabajado con la agencia tanto en contenidos como para que fuera un organismo más independiente, como puede ser el Tribunal de Cuentas u otros organismos auditores que también dan información sobre los servicios públicos que damos los ayuntamientos. En todo caso, yo creo que se podría haber trabajado para conseguir un organismo que nos permitiera valorar o evaluar, para poder intervenir y mejorar la gestión pública desde el punto de vista de la intervención social. Porque de lo que hablamos y ahora llegaré, es de servicios públicos. Porque los ayuntamientos gestionamos servicios públicos, no vendemos lavadoras, no vendemos prestaciones, los ciudadanos y ciudadanas no son consumidores, y ser contribuyentes no es ser un consumidor. Porque ¿qué es un servicio público?, es una prestación o una acción o incluso una institución promovida por el Estado con sus criterios, a través de las diferentes administraciones para garantizar la igualdad de derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Y voy a hacer un inciso, esto no lo dicen ustedes en su moción, ustedes no hablan de derechos, de derechos colectivos, de derechos de toda la ciudadanía, de toda la población. Ustedes hablan de ciudadanos como destinatarios de los servicios. O como contribuyentes que exigen contrapartidas, porque oigan, un contribuyente que exija contrapartidas es una forma eufemística de hablar de un consumidor, lo cual es falso, porque contribuir que tiene un espíritu de colaboración no es consumir. Los derechos colectivos no se miden individualmente, ni tampoco con la percepción. La clave en las políticas públicas es que nos permite distribuir, nos permite que aquellos que menos tienen puedan tener acceso a los servicios



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

públicos. La clave de las políticas públicas es su capacidad de intervención social, ¿y qué quiere decir esto?, que tendrá más calidad un servicio por su universalidad o por su capacidad de llegar a más gente. No tanto por la calidad como la entienden ustedes de, mejor, peor, individualmente. Esa calidad que tiene que tener los servicios públicos que no es la misma calidad de la que ustedes me están hablando, no se mide con la encuesta que ustedes están planteando. Esa encuesta sólo va a medir la percepción individual de ciudadano o ciudadana como usuario, no como el receptor de un derecho colectivo que iguala a las personas. En consecuencia no es esto lo que necesitan los servicios públicos de nuestra ciudad.

Acto seguido toma la palabra la **SRA. PECES MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien manifiesta lo siguiente: Hoy Ciudadanos nos trae una moción al pleno que refleja la necesidad de hacer las cosas bien por parte del Ayuntamiento de Toledo. Una apuesta por la claridad y seguimiento de todos los servicios que desde la institución local se presta a nuestros vecinos. Poder conocer lo que opinan los toledanos sería fundamental para poder mejorar la prestación de los servicios que el Ayuntamiento de Toledo realiza. Valorar nuestros servicios es un tema muy importante para que los vecinos perciban que sus impuestos están bien invertidos. Y que se les escucha, se les atiende y sus problemas se solucionan. Por lo tanto Sra. de la Calle, va a contar con nuestro apoyo a su moción y espero que el equipo de gobierno también lo haga. Y si lo hace, no sólo se quede en un voto y en una foto para la galería, que es a lo que nos tienen acostumbrados. Que se pongan a trabajar y hacer efectiva esta moción. Ya que todos sabemos que hay bastante mociones aprobadas por unanimidad de los cuatro grupos políticos que están durmiendo en el sueño de los justos, en los cajones del equipo de gobierno y ni están realizadas y ni se las espera. Hablan ustedes en su moción de que la administración local debe optimizar su acción de gobierno para hacer seguimiento, control y evaluación. Pues claro que estamos de acuerdo y vamos a ir por ese camino. Porque lo que los ciudadanos no entienden, es que se rompan tuberías y que el Gobierno Socialista de Page, en la legislatura pasada, condonase 70 millones de euros a la empresa que se encarga de gestionar el agua y la actual Alcaldesa no haga nada. Nuestros vecinos no entienden que llevemos casi un año con el contrato de la ORA prorrogado y que tengamos que pagar más de 1 millón de euros por la mala gestión del equipo de gobierno. Nuestros vecinos no entienden cómo el Ayuntamiento de Toledo ha tenido que pagar más de 3 millones de euros en facturas por no tener renovado el contrato. Los vecinos no entienden cómo casi año y medio después de la firma del contrato de los autobuses no tenemos el Plan Director de Transporte Público o muchas de las mejoras que anunciaban en dicho contrato. Los vecinos no entienden que el contrato de la recogida de basura, este equipo de gobierno sea incapaz de renovarlo. A pesar de que siempre decían de que era malísimo para la ciudad de Toledo. Los vecinos no entienden que se hayan cargado más de 400 árboles en nuestra ciudad y no exista un Plan de Arbolado que puedan consultar. ¿Dónde está la transparencia que ustedes tanto hablan y exigen a otros?, para exigir a otros primero tienen que empezar por ustedes mismos en sus acciones de gobierno. Pero claro, a ustedes señores del equipo de gobierno le viene que ni pintado el refrán "consejo vendo pero para mí no tengo". ¿Y saben lo que los vecinos tampoco entienden?, que al equipo de gobierno se le llene la boca de hablar de participación y cuando se aprueban propuestas en los Consejos de Participación de los Barrios, esos temas fundamentales para los vecinos, acaben en un cajón y no se les haga ni caso. Y aunque saben perfectamente que es verdad le voy a decir algunos ejemplos, Consejo de Participación Casco Histórico Azucaica,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

cuyo presidente es usted Sr. Mateo, se aprueba eliminar el sistema de bolseo en el casco, esta semana han dicho que no lo van a cumplir, ¿por qué?, porque no quieren. También en ese mismo consejo de participación se aprueba eliminar el baldeo en el casco y no lo van a cumplir, ¿por qué?, porque no quieren. El mismo consejo de participación, se aprueban instalación de una fuente en la plaza de Zocododer von la chapuza que se ha hecho, no la busquen porque no la han puesto porque no han querido. Consejo de Participación del Polígono, se aprueba llevar a cabo la señalización de los vertidos de amianto del barrio, asunto que ya se llevó al Consejo Municipal de Medio Ambiente, y que la Sra. de la Cruz se comprometió hacer, y hace pocos días ella misma anunció que no lo van a hacer porque no quieren. Consejo de Participación Centro, se aprueba y se crea una mesa para arreglar y acondicionar el gimnasio de San Lázaro, la Sra. de la Cruz se comprometió a incluir en el presupuesto para este año el arreglo del tejado que es el punto de partida, no hay partida presupuestaria para este año y no la hay porque no quieren arreglarlo. En el programa de Ganemos que imagino que conocen de sobra, en su punto 6 pone textualmente "reformular bajo el principio de participación útil las Juntas Municipales de Distrito, dotándolas de presupuestos, medios materiales y personales". Sus acuerdos serán vinculantes en las distintas áreas del ayuntamiento, eso es lo que dice su programa Sra. Mateo o es un error también. Y encima la Concejala responsable de Participación también es de Ganemos, con lo cual hubieran tenido fácil llevarlo a cabo. Creo que están ustedes muy lejos de cumplir eso que pone en su programa electoral, cada vez asisten menos vecinos a los consejos de participación y aun así ustedes siguen diciendo que es todo un éxito. Esta afirmación es más una forma de intentar cubrir su falta de trabajo que una realidad, por supuesto. En los consejos de participación hay más gente en la mesa que ciudadanos asistiendo a los mismos. Las asambleas que llegaron tarde, como siempre en este equipo de gobierno, fueron un auténtico fracaso. Hágaselo mirar, ustedes se equivocan como todo el mundo aunque les cueste mucho reconocerlo. Solucionen los problemas, usted me ha pedido respeto, por favor, respéteme. Solucionen los problemas a los ciudadanos, vigile los servicios que damos a los vecinos y practique una participación real, haciéndoles la base de sus acciones de gobierno. Aprueben esta moción y pídasle su opinión a los vecinos para que puedan valorar los servicios que reciben. Si creen que lo están haciendo tan bien, no tienen nada que temer. Lo que no pueden hacer es decir a los vecinos que van a cumplir sus propuestas y luego guardarlas en los cajones. Eso sí que es un engaño continuado en el tiempo. El movimiento se demuestra andando, pónganse a trabajar por Toledo.

Por último el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista quien indica que: Yo creo que usted misma ha dicho que no hace falta que se haga ningún tipo de encuesta ni de barómetro. Ha decidido usted por su cuenta lo que piensan los ciudadanos de los servicios. Ya lo ha resuelto. Es una gana de perder el tiempo, perder el tiempo, porque la Sra. Peces ya ha dicho lo que piensan los ciudadanos. Tiene usted razón, no apoyen la moción, nosotros no la vamos a apoyar en base a lo que usted ha dicho. Los vecinos han opinado y usted ha transmitido su opinión. No vamos a perder el tiempo en este asunto. Evidentemente usted tiene que saber de qué está hablando. Lo que opinan o no lo consejos de participación, las anteriores juntas de distrito, ¿sabe cuál es el valor de lo que opinan, su valor vinculante?, lo que este pleno ha decidido por unanimidad, por unanimidad. Este pleno ha aprobado por unanimidad que las propuestas de los consejos de participación no son vinculantes. ¿A qué está jugando usted?, eh, usted



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

no sabe lo que habla, es decir, si el Sr. Labrador, yo, y..., pactamos que no fueran vinculantes, ¿sabe por qué?, por una sencilla razón, porque la responsabilidades políticas de esta ciudad está en este pleno, porque pase lo que pase en una junta antigua, un consejo de participación, no deja de ser una decisión de ese propio consejo, pero no una decisión para este pleno. Nadie va a suplantar la soberanía de este pleno. ¿Usted a qué juega, a que se decida en un consejo de participación?, ¿usted lo comparte?, ¿quisiera saber su opinión?, porque lo mismo ha cambiado de opinión del otro día a esta parte. ¿Usted piensa que lo que se decida en un consejo debe ser vinculante?, ¿sí o no?, yo creo que votó que no, si hoy dice que debe ser vinculante es que ha cambiado usted de criterio, no sé si usted sola o todo su grupo. Me temo que usted sola. Queda muy bien, pero de verdad, no tiene que ver nada ni con la realidad ni con lo que este pleno ha aprobado. Y viene a decirnos que si hemos pagado 3 millones de no sé qué, se han pagado pro cosas que se han hecho, por cosas que se han hecho en esta ciudad. No hemos regalado a nadie, hay otras cosas, dice que hemos regalado 3 millones, no..., se han hecho actuaciones por valor de 3 millones de euros. Estarán de acuerdo o no lo estarán en el procedimiento, pero habrá sido mejor o no podía salir mejor, pero se han hecho. No le quepa la menor duda. ¿Y sabe lo que sí que pasa?, claro que sí velamos por la calidad y sabe por qué valemos por la calidad, en primer lugar cuando aprobamos los pliegos de prescripciones, porque nos preocupa, y como nos preocupa y ya les anticipo para que vayan comprobando, que nunca el precio es único por el que lo adjudicamos, ¿y sabe por qué nunca el precio es único por el que lo adjudicamos?, porque nos interesa mucho cuál va a ser la prestación del servicio. Prestación del servicio que hacemos el seguimiento con las propias empresas. Que todo es mejorable, por supuesto que todo es mejorable, todo es mejorable menos que usted nos lo dé resuelto. Y como no lo da resuelto, lo siento mucho pero vamos a decir no a su proposición.

6.6. CIUDADANOS TOLEDO: REORDENACIÓN Y ARREGLO DE LA PARCELA MUNICIPAL DE LA ANTIGUA ESCUELA CENTRAL DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la ausencia técnica en la votación de la Sra. Arcos Romero (PP), y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 12 en contra (8 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero. Reordenación de la parcela propiedad del Ayuntamiento situada en la manzana P-122 donde se encuentran los inmuebles municipales y de sus terrenos anexos situados en la antigua Escuela de Educación Física.

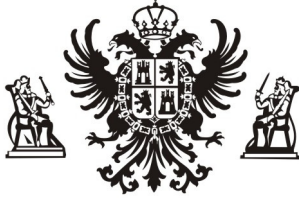
Segundo. Mejora de las infraestructuras y servicios de las zonas comunes: arreglo de viales, tendido eléctrico, recogida de aguas, mobiliaria urbano, etc.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Presenta la proposición el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo: En la manzana P-122, calificada como Equipo Urbano Comunitario con los usos de equipo cívico, asistencial, cultural, social, etc., encontramos varios edificios municipales que alojan las oficinas del Patronato Municipal de Deportes así como la sede de distintas asociaciones y clubes deportivos de nuestra ciudad –el Club Atletismo Toledo, la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFA), la Asociación de Daños Cerebral de Castilla-La Mancha (ADACE CLM) o la Federación de Asociaciones de Vecinos, entre otras-. Todas estas asociaciones y clubes han suscrito un convenio con el Ayuntamiento de Toledo mediante el cual se regula la explotación de dichos inmuebles municipales - así como de sus terrenos anexos- ubicados en lo que un día formó parte de la antigua Escuela Central de Educación Física. En la actualidad, tanto el vial de acceso como las zonas comunes de esta parcela municipal se encuentran en una situación de importante deterioro. La ausencia de firme y canalización de aguas pluviales ha provocado el deterioro del vial que está lleno de desniveles, baches y socavones; además, es prácticamente inaccesible para personas con movilidad reducida –algunos edificios cuentan con rampa de acceso, sin embargo, el paso del vial a la rampa es inaccesible-. Por otro lado, los terrenos anexos a los edificios, que en su tiempo eran jardín, son hoy aparcamientos o zonas verdes abandonadas y descuidadas. Al no estar regulado el acceso de vehículos a la parcela –existe una barrera que siempre está rota-, el vial se ha convertido en un aparcamiento disuasorio para quienes quieren evitar pagar en la zona de estacionamiento regulado, lo que deja sin posibilidades de aparcamiento a los usuarios de las asociaciones que lo necesitan realmente. Las infraestructuras deficientes y la ausencia de recogida de aguas hace, además, que los edificios sufran desperfectos continuos por humedades. También es importante actuar sobre el tendido eléctrico colgado en las ramas de los árboles. Hay puntos en donde los cables se han descolgado y ahora están al alcance de la mano de cualquier persona, incluidos niños. Los árboles, como hemos trasladado en este Pleno, no tienen la función de sostener cableado y es deber de nuestro Ayuntamiento evitar, además, situaciones que pudieran revestir peligro. Nos encontramos por tanto ante una parcela que es propiedad del Ayuntamiento, en la que existen dependencias municipales y que ofrecen servicios a los vecinos de Toledo. Sin embargo, este espacio público municipal está sin ordenar hasta el punto de carecer de la infraestructura necesaria para su buen uso – firme, mobiliario urbano...- ni servicios adecuados –luz, alcantarillado o recogida de aguas...- etc. Por otro lado, nuestro grupo quiere poner en valor la importancia que el tejido asociativo tiene para nuestra ciudad. Es importante que el Ayuntamiento, como ha hecho en este caso, ponga a disposición de las asociaciones espacios municipales. Pero también es nuestra obligación garantizar que estos espacios cuenten con unas condiciones mínimas en cuanto a infraestructuras, servicios y accesibilidad. Por estos motivos y previa consulta con los servicios técnicos de urbanismo de nuestro Ayuntamiento, proponemos una ordenación urbanística de la parcela en la que se encuentran las oficinas del Patronato Deportivo Municipal y las sedes de las asociaciones para llevar a cabo posteriormente acciones de mejora. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos. Primero: Reordenación de la parcela propiedad del Ayuntamiento situada en la manzana P-122 donde se encuentran los inmuebles municipales y de sus terrenos anexos situados en la antigua Escuela de Educación Física. Segundo: Mejora de las infraestructuras y servicios de las zonas comunes: arreglo de viales, tendido eléctrico, recogida de aguas, mobiliario urbano, etc. Creo que la moción es bastante



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

clara, sólo quería aportar algunos datos. Por orden lógico presenté la moción en la Junta de Portavoces, después registramos la moción para que la tuvieran el resto de grupos y después se la presenté a las asociaciones a las que ya previamente habíamos dicho que íbamos a traer esta moción al pleno. Muchos de ellos y no es algo que haya hecho Ciudadanos, no pretendemos nosotros colgarnos la medalla, habían iniciado una recogida de firmas, quiero que coste y no la han hecho entrega a nosotros, había como 150 firmas o algo así, que por descuido mío, pues no me las he traído. En este caso es una iniciativa que los propios colectivos de las asociaciones llevaban haciendo tiempo. También es una demanda que se han hecho en los distintos consejos de participación, por parte de algunos presidentes de asociaciones de vecinos, y en fin, es una demanda real. Ciertamente es que tenemos una situación que tenemos, que está en un estado lamentable, aunque en los últimos días, de las primeras fotos que hice hace un mes y pico hasta ahora, se ha puesto una capa de zahorra gris, no sé definirlo, seguramente mi compañera minera lo podría decir mejor que yo. Pero no sé, se ha puesto como una grava, una grava. Solamente se ha puesto hasta donde empiezan o terminan las instalaciones del Patronato Deportivo. Esto hay que arreglarlo, quiero decir, no hay otra lógica, esto hay que arreglarlo. Seguramente como me dijo la Sra. Alcaldesa que ya tendrán, ya estarán trabajando en ello, tienen un proyecto, yo me acerqué a donde a veces se me dice en este pleno y trato de ir cogiendo aquellas cosas que bueno, a los técnicos del ayuntamiento a decirles, oigan cómo podemos trabajarlo. Me acerqué con ellos, me dijeron que era verdad, estaba hecho pena, es una calamidad, incluso había zonas peligrosas, es decir, tema de cables resulta peligro, hay que intervenir en ello, es decir, si están trabajando en ello, espero que lo hagan enseguida pero hay que intervenir en ello. Y sobre todo además, porque pongamos el valor el tejido asociativo de nuestra ciudad, que es un valor incalculable. Es decir, presentemos un servicio lo mejor posible. A partir de ahí tampoco es justo que esto lo pague como se oye por ahí, se escucha algunos vecinos por propio desconocimiento, tampoco es obligación de ello el conocerlo, que esto lo pague el Patronato Deportivo Municipal. El Patronato Deportivo Municipal tiene, entre sus funciones, pues fomentar el deporte en la ciudad, hacer tal o incluso reparaciones pertinentes de los vamos de la piscina, de instalaciones o tal, pero esto no es propiedad del patronato municipal. Aunque el patronato municipal es un inquilino del inmueble. Con lo cual, esto lo traemos al pleno hoy por eso, no lo hemos traído al patronato municipal, aunque lo hemos comentado al patronato de deportes, aunque lo hemos comentado después, pero pensamos que es desde el propio ayuntamiento desde donde debe resolverse esta cuestión. En definitiva creo que queda bastante claro. Muchísimas gracias.

Acto seguido el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, enuncia lo que sigue: Claro está, les da usted muchas vueltas pero está bastante claro. Este llamado parque de la integración, creo que se ha convertido esto en uno de los ejes de actividad cultural, vecinal, social de la Ciudad de Toledo desde hace años. Entendemos que en su día fue muy positiva la decisión de recuperar ese espacio que entonces era de la Escuela Central de Educación Física. Si no recuerdo mal dependía del Ministerio de Defensa, recuperar ese espacio para la ciudadanía, y además, fuera para las entidades sociales, culturales, vecinales que estaban ahí, no. Es verdad que los acuerdos o convenios de cesión de los mismos han ido mejorando con el tiempo y ahí hay entidades, nombro sólo dos de ellas, por no irme a más, que es la Asociación de Padres y Amigos de Niños con Deficiencia Auditiva de la Ciudad o la Asociación de Familias de Alzheimer, que no sólo han obtenido un espacio, sino que lo han



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

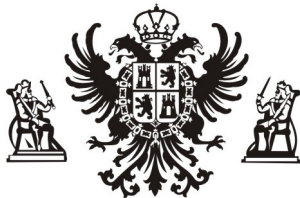
mejorado veinte veces de como lo recibieron. Por lo tanto, yo creo que eso es una buena idea que tenemos que mantener y mantenerlas. El fallo y en eso coincido con usted, pues seguramente fue derivar, yo diría que abandonar la gestión del mismo al Patronato Deportivo Municipal, que ha estado llevando a sus espaldas el pago de todo lo que se ha estado haciendo ahí hasta el momento, incluso hasta pagar la factura de la luz de edificios que no era el suyo, no. El Patronato Deportivo Municipal no deja de ser el ayuntamiento también, o sea que, tampoco pasa nada. Pero es verdad que le supone una gestión más allá de lo que debería ser sus competencias. De hecho hemos discutido, creo que lo podemos decir aquí, Sr. Concejal de Deportes y yo mismo, porque decíamos que lo arregle servicios sociales que tiene ahí entidades, no, no, que lo arregle deportes, yo creo que al final lo que tiene que poner en marcha el ayuntamiento es un proyecto serio para hacerlo y eso es lo que va hacer. Coincidimos además en la necesidad de reordenar el espacio, mejorar el acceso, adecentarlo, ponerlo en condiciones, no coincidimos y lo dejo aquí claro también, en algunas de las ideas expuestas, incluso por alguna entidad de reconvertir alguno de los espacios internos como aparcamientos. En eso no coincidimos y lo digo aquí claramente. Hay espacios que se están utilizando por parte de algunas entidades y si no seguro que se puede dar cuarenta usos mejores que llenarlos de coches, entiendo yo, no. Por lo tanto esa reordenación habría que hacerla en condiciones. Y con respecto a lo que nos dice usted, que traslada una petición de las asociaciones, pues pese a lo que le puedan contar sus amigos del Partido Popular, nosotros sí que nos reunimos con las asociaciones de vez en cuando. Sí, hola, de vez en cuando, no, incluso mucho más que de vez en cuando. Y esto lo hemos hablado con ellos cuarenta veces. Y además usted lo sabe, el mismo día que presentó la moción, en la Junta de Portavoces ya le dijimos que teníamos incluso los planos y parte de los proyectos preparados para ponernos con ello. Creo que eso le ha servido de aliciente para reforzarse en la moción. Y lamento decírselo, sí, como decía aquel señor del bigote, estamos trabajando en ello. Además mi compañero de deportes se lo va a explicar en un ratito, creo además que ya lo ha hecho o ha tenido usted la oportunidad de hacerlo. Mire, yo le agradezco el tono de sus proposiciones, pero nos gustaría de vez en cuando que trajera algo novedoso, que no supiera usted ya de sobra que estábamos haciendo. Y no me lo niegue, porque sabía perfectamente que estábamos trabajando en esta cuestión, incluso ya hay cuestiones de proyectos listas para ponerlas en marcha.

A continuación la **SRA. GARRIDO POLONIO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, afirmando lo que sigue: Buenas tardes, pues sí señores de Ganemos, efectivamente, es una evidencia la necesaria intervención en la parcela que ustedes han mencionado. Pus literalmente está hecho un asco. Y suscribo uno por uno todos los deterioros mencionados y su necesaria reforma. Porque es llamativo y penoso que esa parcela, de competencia municipal, esté en esas condiciones lamentables. Dicen además en su moción que han consultado a los servicios técnicos del ayuntamiento, por lo que entendemos que verdaderamente el término más adecuado y completo es como ustedes han manifestado la reordenación urbanística de toda la parcela, para después mejorar las infraestructuras. Simplemente y claramente hoy queda aquí retratada, una vez más, y como ya viene siendo habitual en toda la legislatura, la dejación de funciones que se ha producido por el equipo de gobierno encabezado por la Sra. Alcaldesa, y que nunca debería haber permitido que se llegara a ese estado de abandono. Ya lo de los cables en los árboles con el consiguiente peligro y teniendo en cuenta que además no es la primera vez que este hecho se trae a pleno, ya es la gota que colma el



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

vaso. Tenían el deber de actuar y no lo han hecho. Y sí Sr. Mateo, señores del PSOE, ya sabemos que como equipo de gobierno, efectivamente, nos iban a decir los que nos han dicho, que ya hay un proyecto, ya está a punto de empezar, que parece que tenemos conocimiento de lo que ustedes están haciendo. Pero realmente lo que sí les puedo asegurar es que en estos tres años de legislatura, su único argumento para aquellas mociones que señalaban una dejación de sus funciones, y son muchas las que así se han presentado, no sólo esta de hoy, la respuesta siempre ha sido la misma. Lo estamos estudiando, va a empezar en breve, ya hay un proyecto, o incluso usted Sr. Mateo ha tenido la desfachatez de dar incluso fechas de apertura, recuerda cuando nos comunicaba que en diciembre de 2016 estaría abierto el Hospitalito de Rey. O incluso cuando la Sra. Alcaldesa año tras año nos anuncia las mismas inversiones como el parking de Santa Bárbara, o el carril bici, el parking de Santa Teresa, perdón, el de Santa Teresa, es sintomático y siempre salen los mismos arreglos en bucle. Lo cierto y verdad es que en estos tres años de gobierno ustedes han perdido toda nuestra confianza, porque sus promesas se han convertido en incumplimientos. Promesas que al final lo que han dejado patente es su nefasta gestión en los servicios y competencias que ustedes como gobierno deben cumplir. Si quieren hacemos un breve repaso de por qué creemos que ustedes no van a hacer absolutamente nada con la parcela que hoy se trae con esta moción, aunque nos vayan a decir que sí, que ya tienen un proyecto. Pues miren ustedes, porque si repasamos por ejemplo las obras, pues tenemos que ver cómo han resultado las caóticas obras de Zocodover, que iba a ser la estrella de la legislatura y acabaron siendo su tormento. Por no hablar de las obras de pavimentación. Pavimentando lo que no se necesitaba en detrimento de otras vías que están impracticables, o el tantas veces y ya mencionado aquí el parking de Santa Teresa. O el parking de la universidad, por no hablar del estado de las recientes obras de la subida del Alcázar, la subida del Carlos V, donde cada día hay un deterioro nuevo. Pásense y miren las aceras. Y así podría seguir nombrando una por una, pero tampoco quiero dejar pasar u olvidar sobre todo, su gestión para con los servicios públicos de esta ciudad. Y su gran problema que tienen con los plazos de duración de los contratos municipales. El de la limpieza, autobuses, la ORA, la basura, la contratación del personal de ludotecas, cuya falta de previsión o de trabajo les obliga a que la mayoría se encuentren prorrogados, e incluso agotadas esas prórrogas y ustedes siguen pagando sin contrato, llegando incluso a cuantías millonarias como también ya se han mencionado hoy en este foro. Por no hablar de la nulidad del POM de 2007. Un hecho que para todos era una crónica de una muerte anunciada menos para ustedes. Que han seguido urbanísticamente el camino en ninguna parte. Apelando y apelando, con el coste económico que eso supone, luchando por un POM que estaba muerto, no sólo judicialmente sino también urbanísticamente. Y ahora por esa dejadez no tenemos ni POM ni avance y sólo podemos actuar con modificaciones del Plan General del 86. En definitiva, no me quiero alargar, pero la conclusión es que no podemos esperar nada de ustedes, porque sus acciones hablan por sí solas. Se me olvidada, quiero que conste en acta, que conste en acta lo que voy a decir, y es que, gracias a los técnicos municipales que con su control, su profesionalidad y su magnífico trabajo, consiguen que la nefasta gestión del equipo de gobierno perturbe lo menos posible el día a día de los toledanos. Por eso no me queda nada más que decir, pero sí les voy a decir, si de verdad van a empezar, tienen ya el proyecto, lo van a empezar mañana o pasado o cuando ustedes nos digan, pues de verdad, de verdad, ojalá. Ojalá por el bien de los toledanos cumplan ustedes algunas de sus



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

promesas. Porque al día de hoy, la credibilidad de todas sus intervenciones en el pleno es de cero, nada más.

Para terminar este debate, el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, añade las siguientes palabras: Me va a permitir Sra. Garrido que empiece por usted respondiéndole, sin acritud. La Escuela Gimnasia se adquiere para beneficio del ayuntamiento y de los ciudadanos en 1986. Legislatura que estaba gobernada también por el Partido Socialista. Desde el 87 al 2007 han transcurrido 20 años con cuatro legislaturas del Partido Popular. Trabajos realizados en ese parque, cero, vale. Eso es así, son datos, no es una cuestión de confianza. No quiero hacer muchas más historias, venimos a la moción actual. Sr. Paños, otra vez nos trae una moción que ya sabía usted que teníamos la documentación preparada, yo creo que le gusta que le digamos, estamos trabajando en eso. En la reunión de la Junta de Portavoces ya le dijo la Alcaldesa, no lo presente usted porque lo tenemos. Yo se lo dije después, bueno usted lo presenta. Imagino que con ese contacto que tiene con las asociaciones, nosotros también nos hemos reunido con ellos, bueno, pues tiene un compromiso de hacerlo, que busca, pues yo creo que busca poder decir, bueno, como sé que lo van a hacer, voy a presentar la moción y luego a ver si parece que cuando se haga es una iniciativa nuestra. Bien, me parece bien, políticamente acertado, pero no podemos apoyar esa idea. Le voy a dar algunos datos, en diciembre de 2015 se procedió a la iluminación de esa parcela que estaba a oscuras. Con un sistema led, modesto pero que da luz y que en aquel momento se agradeció. Es verdad que el tiempo lo tapa todo y parece que eso ha estado ahí toda la vida, pues no, sólo desde 2015. Después se han ido tratando los árboles y podando aquello que ha sido necesario, bueno, parece que tampoco tiene demasiado interés. Ahora hemos dado una capa de grava diría yo, no sé si técnicamente es la definición correcta, pero eso lo hemos hecho para que no hubiera tanto charco, no hubiera barro y hubiera una facilidad de llegar. Y nos hemos reunido con las entidades, que por cierto, a nosotros también nos preocupa el movimiento asociativo, tanto es así, que le hemos dado espacio a 7 u 8 asociaciones, no recuerdo bien el número, en ese espacio público del ayuntamiento. Le hemos dado todo, hasta la luz, pero bueno. Para que no crea que le estoy mintiendo, mire usted, le voy a mostrar unos planos que tienen una fecha de Colegio de Ingenieros 2016. En el que se estudia la posibilidad de ordenar las plazas de aparcamiento, no nos salen más de 50, que no está mal para la gente que vaya. Insisto si quieren una copia le damos la copia. Anteproyecto de urbanización de la calle, también está a su disposición, valoración del anteproyecto 173.383,48 euros, IVA incluido. ¿Qué lleva?, lleva la urbanización de la zona, red eléctrica, la red de saneamiento, arbolado, en fin, ¿podremos hacerlo más deprisa?, no nos vamos a tirar veinte años para hacerlo, vale. Vamos a intentar hacerlo este año. Poco más, es decir, no podemos votar a favor porque es que ya lo estamos haciendo. Si lo quiere está a su disposición. Yo no tengo que hacer como los master, es decir, no sé dónde está, yo sí, yo lo tengo aquí. El primer trabajo es de 2016 hecho por nosotros también.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

7. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE MARZO 2018 AL 28 DE MARZO DE 2018.

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 5 de marzo del 2018 al 28 de marzo de 2018, numeradas correlativamente desde el nº **00880/2018**, al nº **01329/2018**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidenta señaladas.

8. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE MARZO DE 2018 AL 28 DE MARZO DE 2018.

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **2 de marzo del 2018 al 28 de marzo de 2018**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidenta señaladas.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La **Sra. Carnero Fernández** plantea la siguiente pregunta: Sra. Alcaldesa, ¿tiene pensado el equipo de gobierno cumplir el reglamento y facilitar toda la información solicitada por este grupo?
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** responde que se toma nota y se le contestará.
- La **Sra. Alonso Rojas** formula esta pregunta: La importancia que tiene para la ciudad de Toledo, la gravedad que tiene el que tengamos un barrio entero viviendo a trescientos metros de 90.000 toneladas de amianto. Creo que somos todos conscientes de que esta cuestión es tremendamente perjudicial y además ha habido consenso en todo momento en este Pleno con esta cuestión, hasta el punto de que ha llegado el consenso sobre las medidas que tenemos que hacer y que tenemos que tomar, que tengo conocimiento de que, hasta en cuatro ocasiones, se ha llevado a votación en los consejos de participación (una cosa es que no sean vinculantes y otra cosa es que no haya que tomarles en cuenta) la cuestión del vallado y de la señalización correcta de estos residuos. Sra. Alcaldesa, hace unos días teníamos conocimiento en medios de comunicación que se han producido unas excavaciones a cielo abierto, de una manera bastante peligrosa para la salud, tanto de los trabajadores como de todos los ciudadanos. Todos los días pasan por aquí personas, ciudadanos, gente paseando, con bicicletas. La pregunta es muy concreta: ¿tienen ustedes previsto proceder a esa señalización de manera inminente? ¿Pueden dar ustedes una fecha? ¿O es que la competencia para realizar esta cuestión resulta que no es de este Ayuntamiento y es a lo mejor de la administración autonómica?



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le indica que no solamente pasean personas, sino que vivimos también personas. Sin más, ya le contestaremos por escrito.
- El **Sr. Paños Martínez** pregunta lo siguiente: Sé que están trabajando en ello y si no, yo les ayudo a trabajar. ¿Me pueden decir cuándo van a eliminar el pivote que impide la imposibilidad de las personas que andan en silla de ruedas y que les he reclamado, creo, que en seis ocasiones en este Pleno, al final del puente de la Calle Reino Unido que inauguraron con el convenio firmado y si tenía un pivote que impide el paso?
- El **Sr. Paños Martínez** vuelve a preguntar de este modo: ¿Cuándo pensaban informar a los técnicos del Ayuntamiento del proyecto que tenían? Puesto que hace quince días, cuando yo me reuní con ellos, no lo sabían.
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le pide que indique a qué proyecto se refiere.
- El **Sr. Paños Martínez** matiza que se trata del proyecto del Parque de la Integración.
- El **Sr. Pérez del Pino** le contesta diciendo que: Pues muy sencillo, en cuanto esté ultimado. Ellos no lo saben porque se ha realizado el anteproyecto desde el Patronato Deportivo Municipal.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las diecinueve horas y treinta y tres minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General Accidental del Pleno, DOY FE.